



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N05-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día diez de mayo del año dos mil veinticuatro; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	C. Edgar Eduardo Aleman Nava.
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	C. Alan Jesús Muñoz Ramírez.
Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública). Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	C. Rafael García Vizcaíno.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Control de Gasto Operativo). Director General de Control de Gasto Operativo.	C. Pedro Cesar Ramírez González.

Por parte de los licitantes:

N°.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.	

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley, así como el artículo 45 del Reglamento, la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional, número EA-N05-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 05 de abril del 2024, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/ORD12/05/04/2024, dictaminar la procedencia de celebrar la Licitación Pública Nacional, número EA-N05-2024, referente a la contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, del cual se inició el siguiente procedimiento:





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

A). - Con fecha de **10 de abril del 2024**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD" No. **6298**, página **16**, y en el periódico de circulación local "LA UNIÓN DE MORELOS", página **5**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 de la Ley y 24 del Reglamento.

B). - Con fecha **19 de abril del 2024** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento.

C). - Con fecha **25 de abril del 2024**, de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 21. de las bases de la presente licitación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.
2.-	Servicios de Renta, Mantenimiento y Grúas XLP, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, en el acto de presentación y apertura de propuestas, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral **14.** de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, asimismo presentaron copias del comprobante de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral **13.4** de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

- Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.**, presentó escrito de fecha 25 de abril de 2024. Signado por el C. [REDACTED] apoderado legal de la misma.
- Servicios de Renta, Mantenimiento y Grúas XLP, S.A. de C.V.**, presentó escrito de fecha 25 de abril de 2024. Signado por la C. [REDACTED] administrador único de la misma.

No.	Documento Solicitado	Anexo / Documento	COMERCIALIZADOR A SEMIDEG, S.A. DE C.V.		SERVICIOS DE RENTA, MANTENIMIENTO Y GRÚAS XLP, S.A. DE C.V.	
			Presenta		Presenta	
			Si	No	Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Anexo 2	X		X	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre A)	Documento				





MORELOS

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A)	X	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)	X	X	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C)	X	X	
6	Presentar declaración de integridad , a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D)	X	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E)	X	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.	F)	X	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G)	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto 12.2 de las bases.	H)	X	X	
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I)	X	X	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J)	X	X	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K)	X	X	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	L)	X	X	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M)	X	X	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N)	X (No cuenta con persona l)	X (No cuenta con personal)	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O)	X	X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P)	X	X	
19	Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q)	X	X	
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.	R)	X	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será responsable de los daños ocurridos a los vehículos de la CES, mientras éstos permanezcan en sus instalaciones. Esto incluye el mal uso o daño total o parcial, tanto en el interior como exterior del vehículo, en tanto que no haya regresado en posesión de la CES para lo cual, el licitante adjudicado deberá contar con el formato anexo B "orden e inventario de servicio de mantenimiento".	S)	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MORELOS

SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN

22	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los vehículos con el combustible suficiente, para realizar pruebas, una vez que se efectuó el mantenimiento que corresponda. En el caso que se detecte que hubo un consumo excesivo de combustible, en relación al kilometraje que existe entre las instalaciones de la CES y el taller del licitante adjudicado, el vehículo será rechazado por la CES, y se requerirá la restitución del combustible consumido de manera indebida.</p>	T)	X	X	
23	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se comprometerá a proporcionar y garantizar los servicios de mantenimiento a los vehículos que sean asignados por parte de la CES para su óptimo funcionamiento, y con ello dar cumplimiento a la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.</p>	U)	X	X	
24	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal suficiente y con experiencia en mantenimiento automotriz necesaria para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 1 El personal deberá de contar con experiencia en mantenimiento automotriz a vehículos blindados, así mismo deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afin quien será responsable del taller, 2 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, transmisiones automáticas, caja de velocidades estándar y 2 ayudantes en general.</p> <p>Para la Partida 2 deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afin quien será responsable del taller, 4 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, motos, transmisiones automáticas y caja de velocidades estándar y 4 ayudantes en general.</p> <p>Para la Partida 3 deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afin quien será responsable del taller, 4 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, motos, transmisiones automáticas y caja de velocidades estándar y 4 ayudantes en general.</p> <p>Debiendo acreditar los perfiles solicitados de la siguiente manera: Para el caso del responsable del taller, presentar un documento oficial en el que acredite su profesión y/o carrera técnica afin, para el demás personal operario, deberá exhibir</p>	V)	X	X	

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

	curriculum vitae y constancias, en la(s) cual(es) acredite su experiencia mínima de un año en el área que corresponda.					
25	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 1 deberá contar con capacidad mínima de 10 unidades para resguardo, con una superficie mínima de 200 m2, para atender las solicitudes de reparación enviados por esta Comisión, así como, contar con áreas de trabajo habilitadas para oficina y almacén de refacciones e insumos. Deberá presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble o un contrato de arrendamiento del lugar dentro del Estado de Morelos y un plano o evidencia fotográfica que compruebe la superficie solicitada.</p> <p>Para la Partida 2 y 3 deberá contar con capacidad mínima de 30 unidades para resguardo, con una superficie mínima de 500 m2, para atender las solicitudes de reparación enviados por la Comisión, así como, contar con áreas de trabajo habilitadas para oficina y almacén de refacciones e insumos. Deberá presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble o un contrato de arrendamiento del lugar dentro del Estado de Morelos y un plano o evidencia fotográfica que compruebe la superficie solicitada.</p>	W)	X		X	
26	Carta compromiso en papel membretado del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta para la Partida 1, 2 y 3 con la Infraestructura y el recurso humano solicitado, suficiente y necesaria para proporcionar los servicios que se requieren, debiendo presentar plano catastral, así como evidencia fotográfica del equipo con que cuenta (rampas, postes y/o torres hidráulicas etc.); y por cuanto al personal humano, la plantilla de personal.	X)	X			X (No presentó el plano catastral)
27	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a instalar sólo piezas originales (nuevas) de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de deshuesaderos o partes reconstruidas. Debiendo entregar las piezas sustituidas en los empaques originales que se utilizaron para la reparación (en el caso de los filtros de aceite se requerirá poner a la vista para su perforación para evitar el rehúso), y evidencia fotográfica con el fin de estar en posibilidad de validar el pago correspondiente y contar con la documentación respectiva que lo respalde a la Dirección General de Control de Gasto Operativo.	Y)	X		X	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	Z)	X		X	
29	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños que se pudieran presentar en caso fortuito o de fuerza mayor, así como robo o extravío, obligándose a la reposición total del bien o vehículo que se encuentre bajo su	AA)	X		X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

	resguardo, o bien, deberá de contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y pagada (presentar recibo de pago), la cual tenga cobertura amplia sobre robo total o parcial, daños a terceros, y daños materiales, con una suma asegurada de \$3,000,000.00 por evento, que debe estar debidamente expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida, dicha suma asegurada deberá de cubrir el monto total del valor total de cada una de las unidades que se encuentren bajo su resguardo por los conceptos antes señalados, que pudiera causar su personal al proporcionar los servicios solicitados, por imprudencia o falta de pericia en el desempeño de su trabajo, durante la vigencia del contrato, sin que se incrementen los costos para la CES.				
30	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el tiempo máximo para otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos, será, de uno a quince días hábiles, considerando que los vehículos sean entregados en su taller o en el lugar que la CES le solicite recogerlos.	BB)	X	X	
31	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: <ul style="list-style-type: none">• NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, para el caso de la recolección de aceites y;• NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales- elementos de información para la prestación de servicios en general. En caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación que lo acredite.	CC)	X	X	

En el acto de presentación y apertura de propuestas se hizo constar que la empresa **Servicios de Renta, Mantenimiento y Grúas XLP, S.A. de C.V.** no cumple con lo solicitado en el inciso X) del numeral 16.2 de las bases de licitación, ya que no presenta el plano catastral solicitado en dicho inciso, por lo tanto, se desechó la propuesta del licitante **Servicios de Renta, Mantenimiento y Grúas XLP, S.A. de C.V.**, con fundamento en los numerales 13.3, 16.4 y 24.1 inciso A) de las bases de licitación.

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin IVA de la propuesta y al importe total de la mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. **COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.**
PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA 3	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE
-----------	---



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SEDAN	123	\$ 7,000.00	\$ 861,000.00
SEDAN PATRULLA	57	\$ 10,000.00	\$ 570,000.00
JEEP	26	\$ 10,500.00	\$ 273,000.00
AUTOBUS/CAMION	12	\$ 33,000.00	\$ 396,000.00
MOTOCICLETA	103	\$ 8,346.00	\$ 859,638.00
SUBTOTAL			\$ 2,959,638.00
IVA			\$ 473,542.08
TOTAL			\$ 3,433,180.08

SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SEDAN	246	\$ 7,000.00	\$ 1,722,000.00
SEDAN PATRULLA	114	\$ 10,000.00	\$ 1,140,000.00
JEEP	52	\$ 10,500.00	\$ 546,000.00
AUTOBUS/CAMION	24	\$ 33,000.00	\$ 792,000.00
MOTOCICLETA	206	\$ 8,346.00	\$ 1,719,276.00
SUBTOTAL			\$ 5,919,276.00
IVA			\$ 947,084.16
TOTAL			\$ 6,866,360.16

NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDA N	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	MOTOCI CLETA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	REMOL QUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	1	\$38,000.00	\$38,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$95,250.00	\$ -	0	\$18,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	1	\$24,800.00	\$24,800.00	0	\$45,500.00	\$ -	0	\$46,500.00	\$ -	0	\$91,500.00	\$ -	1	\$17,750.00	\$17,750.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	1	\$42,750.00	\$42,750.00	0	\$50,400.00	\$ -	0	\$51,000.00	\$ -	0	\$80,000.00	\$ -	2	\$6,000.00	\$12,000.00	0	\$29,200.00	\$ -
FRENOS	2	\$34,750.00	\$69,500.00	1	\$45,650.00	\$45,650.00	0	\$44,800.00	\$ -	0	\$84,500.00	\$ -	12	\$11,948.00	\$143,376.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	1	\$32,548.00	\$32,548.00	0	\$49,500.00	\$ -	0	\$50,000.00	\$ -	0	\$72,700.00	\$ -	1	\$40,500.00	\$40,500.00	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	1	\$39,400.00	\$39,400.00	0	\$65,000.00	\$ -	1	\$66,000.00	\$66,000.00	0	\$75,000.00	\$ -	2	\$5,850.00	\$11,700.00	0	\$15,500.00	\$ -
DIRECCION	0	\$45,000.00	\$ -	0	\$59,400.00	\$ -	0	\$79,000.00	\$ -	0	\$97,541.00	\$ -	0	\$22,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTOS DE MOTOR	0	\$11,200.00	\$ -	0	\$29,000.00	\$ -	0	\$36,500.00	\$ -	1	\$96,000.00	\$96,000.00	7	\$10,500.00	\$73,500.00	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	3	\$20,550.00	\$61,650.00	0	\$30,300.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	0	\$127,720.00	\$ -	3	\$19,364.00	\$58,092.00	0	\$37,080.00	\$ -
TRANSMISION	1	\$30,000.00	\$30,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$70,000.00	\$ -	0	\$92,391.00	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
AJUSTE	2	\$42,500.00	\$85,000.00	0	\$90,000.00	\$ -	0	\$90,000.00	\$ -	0	\$228,320.00	\$ -	3	\$25,000.00	\$75,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	0	\$5,665.00	\$ -	0	\$14,000.00	\$ -	0	\$15,000.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	1	\$4,300.00	\$4,300.00	0	\$ -	\$ -
	13			1			1			1			32			0		





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SUBTOTAL	\$1,067,516.00
IVA	\$ 170,802.56
TOTAL	\$1,238,318.56

NÚMERO DE SERVICIOS MAXIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MOTOCICLETA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	REMOLQUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	15	\$ 38,000.00	\$ 570,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	4	\$ 95,250.00	\$ 381,000.00	20	\$ 18,000.00	\$ 360,000.00	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	30	\$ 24,800.00	\$ 744,000.00	10	\$ 45,500.00	\$ 455,000.00	8	\$ 46,500.00	\$ 372,000.00	4	\$ 91,500.00	\$ 366,000.00	30	\$ 17,750.00	\$ 532,500.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	30	\$ 42,750.00	\$ 1,282,500.00	15	\$ 50,400.00	\$ 756,000.00	8	\$ 51,000.00	\$ 408,000.00	4	\$ 80,000.00	\$ 320,000.00	20	\$ 6,000.00	\$ 120,000.00	4	\$ 29,200.00	\$ 116,800.00
FRENOS	40	\$ 34,750.00	\$ 1,390,000.00	15	\$ 45,650.00	\$ 684,750.00	8	\$ 44,800.00	\$ 358,400.00	8	\$ 84,500.00	\$ 676,000.00	35	\$ 11,948.00	\$ 418,180.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	20	\$ 32,548.00	\$ 650,960.00	8	\$ 49,500.00	\$ 396,000.00	8	\$ 50,000.00	\$ 400,000.00	4	\$ 72,700.00	\$ 290,800.00	0	\$ 40,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	20	\$ 39,400.00	\$ 788,000.00	15	\$ 65,000.00	\$ 975,000.00	8	\$ 66,000.00	\$ 528,000.00	4	\$ 75,000.00	\$ 300,000.00	20	\$ 5,850.00	\$ 117,000.00	4	\$ 15,500.00	\$ 62,000.00
DIRECCION	20	\$ 45,000.00	\$ 900,000.00	10	\$ 59,400.00	\$ 594,000.00	8	\$ 79,000.00	\$ 632,000.00	4	\$ 97,541.00	\$ 390,164.00	15	\$ 22,000.00	\$ 330,000.00	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTOS DE MOTOR	20	\$ 11,200.00	\$ 224,000.00	15	\$ 29,000.00	\$ 435,000.00	8	\$ 36,500.00	\$ 292,000.00	4	\$ 96,000.00	\$ 384,000.00	0	\$ 10,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	40	\$ 20,550.00	\$ 822,000.00	10	\$ 30,300.00	\$ 303,000.00	8	\$ 30,000.00	\$ 240,000.00	8	\$ 127,720.00	\$ 1,021,760.00	35	\$ 19,364.00	\$ 677,740.00	4	\$ 37,080.00	\$ 148,320.00
TRANSMISION	0	\$ -	\$ -	2	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	4	\$ 70,000.00	\$ 280,000.00	4	\$ 92,391.00	\$ 369,564.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
AJUSTE	12	\$ 42,500.00	\$ 510,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 228,320.00	\$ 913,280.00	10	\$ 25,000.00	\$ 250,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	30	\$ 5,665.00	\$ 169,950.00	10	\$ 14,000.00	\$ 140,000.00	8	\$ 15,000.00	\$ 120,000.00	8	\$ 30,000.00	\$ 240,000.00	35	\$ 4,300.00	\$ 150,500.00	0	\$ -	\$ -
	277			114			80			60			220			12		
																	SUBTOTAL	\$26,136,168.00
																	IVA	\$ 4,181,786.88
																	TOTAL	\$ 30,317,954.88

TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 3,433,180.08	(TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 6,866,360.16	(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 16/100 M.N.)
TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 1,238,318.56	(UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 30,317,954.88	(TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)

TOTAL MÍNIMOS	\$ 4,671,498.64	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.
TOTAL MÁXIMOS	\$ 37,184,315.04	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.

Asimismo, presentó una garantía de seriedad de propuesta:

IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	\$1,860,000.00
NOMBRE DE LA AFIANZADORA	AVLA Seguros, S.A. DE C.V.
NUMERO DE FIANZA	300202411973

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Jesús Daniel Ayala Portillo, representante de la Consejería Jurídica; Pedro Cesar Ramírez González, representante del área requirente, así como por parte de los licitantes el C. Octavio Toral Ceballos, representante de la empresa Comercializadora





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Semideg, S.A. de C.V., rubricaron los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Control de Gasto Operativo; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la junta de aclaraciones celebrada el día **19 de abril** del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTAS Y ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS CUALITATIVO.
1	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el **"Acto de Fallo"** se llevará a cabo el día 10 de mayo del año en curso, a las **14:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D) Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través del personal designado, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número EA-N05-2024, referente a la **Contratación abierta del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos**, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área solicitante, procedió al análisis detallado de la propuesta técnica para determinar la solvencia de la proposición presentada, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 - 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad con las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumpliera con la información solicitada:



Handwritten blue ink marks on the right margin, including a signature and several checkmarks.



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Licitación	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.	
				CUMPLE	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	CUMPLE	
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	16.2	CUMPLE	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Documento	Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)	CUMPLE	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)	CUMPLE	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	Inciso C)	CUMPLE	
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley antes referida o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)	CUMPLE	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la ley de la materia.	E	Inciso E)	CUMPLE	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente licitación.	F	Inciso F)	CUMPLE	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Inciso G)	CUMPLE	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a lo señalado al punto 12.2 de las bases.	H	Inciso H)	CUMPLE	





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	Inciso I)	CUMPLE	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	Inciso J)	CUMPLE	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos .	K	Inciso K)	CUMPLE	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	L	Inciso L)	CUMPLE	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M	Inciso M)	CUMPLE	
16	Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos , de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	N	Inciso N)	CUMPLE (INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD)	
17	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	O	Inciso O)	CUMPLE	
18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	P	Inciso P)	CUMPLE	
19	Carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar	Q	Inciso Q)	CUMPLE	





	adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.				
20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.	R	Inciso R)	CUMPLE	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que será responsable de los daños ocurridos a los vehículos de la CES, mientras éstos permanezcan en sus instalaciones. Esto incluye el mal uso o daño total o parcial, tanto en el interior como exterior del vehículo, en tanto que no haya regresado en posesión de la CES para lo cual, el licitante adjudicado deberá contar con el formato anexo B "orden e inventario de servicio de mantenimiento".	S	Inciso S)	CUMPLE	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los vehículos con el combustible suficiente, para realizar pruebas, una vez que se efectuó el mantenimiento que corresponda. En el caso que se detecte que hubo un consumo excesivo de combustible, en relación al kilometraje que existe entre las instalaciones de la CES y el taller del licitante adjudicado, el vehículo será rechazado por la CES, y se requerirá la restitución del combustible consumido de manera indebida.	T	Inciso T)	CUMPLE	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado se comprometerá a proporcionar y garantizar los servicios de mantenimiento a los vehículos que sean asignados por parte de la CES para su óptimo funcionamiento, y con ello dar cumplimiento a la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.	U	Inciso U)	CUMPLE	
24	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el personal suficiente y con experiencia en mantenimiento automotriz necesaria para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 1 El personal deberá de contar con experiencia en mantenimiento automotriz a vehículos blindados, así mismo deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afín quien será responsable del taller, 2 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, transmisiones automáticas, caja de velocidades estándar y 2 ayudantes en general.</p> <p>Para la Partida 2 deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afín quien será responsable del taller, 4 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, motos, transmisiones automáticas y caja de velocidades estándar y 4 ayudantes en general.</p> <p>Para la Partida 3 deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afín quien será responsable del taller, 4 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, motos, transmisiones automáticas y caja de velocidades estándar y 4 ayudantes en general.</p> <p>Debiendo acreditar los perfiles solicitados de la siguiente manera: Para el caso del responsable del taller, presentar un documento oficial en el que acredite su profesión y/o carrera técnica afín, para el demás personal operario, deberá exhibir curriculum vitae y constancias, en la(s) cual(es) acredite su experiencia mínima de un año en el área que corresponda.</p>	V	Inciso V)	CUMPLE	
25	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para la Partida 1 deberá contar con capacidad mínima de 10 unidades para resguardo, con una superficie mínima de 200 m2, para atender las solicitudes de reparación enviados por esta Comisión, así como, contar con áreas de trabajo</p>	W	Inciso W)	CUMPLE	





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>habilitadas para oficina y almacén de refacciones e insumos. Deberá presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble o un contrato de arrendamiento del lugar dentro del Estado de Morelos y un plano o evidencia fotográfica que compruebe la superficie solicitada.</p> <p>Para la Partida 2 y 3 deberá contar con capacidad mínima de 30 unidades para resguardo, con una superficie mínima de 500 m², para atender las solicitudes de reparación enviados por la Comisión, así como, contar con áreas de trabajo habilitadas para oficina y almacén de refacciones e insumos. Deberá presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble o un contrato de arrendamiento del lugar dentro del Estado de Morelos y un plano o evidencia fotográfica que compruebe la superficie solicitada.</p>				
26	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta para la Partida 1, 2 y 3 con la Infraestructura y el recurso humano solicitado, suficiente y necesaria para proporcionar los servicios que se requieren, debiendo presentar plano catastral, así como evidencia fotográfica del equipo con que cuenta (rampas, postes y/o torres hidráulicas etc.); y por cuanto al personal humano, la plantilla de personal.</p>	X	Inciso X)	CUMPLE	
27	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a instalar sólo piezas originales (nuevas) de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de deshuesaderos o partes reconstruidas. Debiendo entregar las piezas sustituidas en los empaques originales que se utilizaron para la reparación (en el caso de los filtros de aceite se requerirá poner a la vista para su perforación para evitar el rehúso), y evidencia fotográfica con el fin de estar en posibilidad de validar el pago correspondiente y contar con la documentación respectiva que lo respalde a la Dirección General de Control de Gasto Operativo.</p>	Y	Inciso Y)	CUMPLE	
28	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.</p>	Z	Inciso Z)	CUMPLE	
29	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños que se pudieran presentar en caso fortuito o de fuerza mayor, así como robo o extravío, obligándose a la reposición total del bien o vehículo que se encuentre bajo su resguardo, o bien, deberá de contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y pagada (presentar recibo de pago), la cual tenga cobertura amplia sobre robo total o parcial, daños a terceros, y daños materiales, con una suma asegurada de \$3,000,000.00 por evento, que debe estar debidamente expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida, dicha suma asegurada deberá de cubrir el monto total del valor total de cada una de las unidades que se encuentren bajo su resguardo por los conceptos antes señalados, que pudiera causar su personal al proporcionar los servicios solicitados, por imprudencia o falta de pericia en el desempeño de su trabajo, durante la vigencia del contrato, sin que se incrementen los costos para la CES.</p>	AA	Inciso AA)	CUMPLE	
30	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que se compromete a que el tiempo máximo para otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos, será, de uno a quince días hábiles, considerando que los vehículos sean entregados en su taller o en el lugar que la CES le solicite recogerlos.</p>	BB	Inciso BB)	CUMPLE	
31	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, para el caso de la recolección de aceites y; NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general. <p>En caso de resultar adjudicado, deberá presentar la documentación que lo acredite.</p>	CC	Inciso CC)	CUMPLE	





Precisando que de acuerdo con el numeral 16.4 de las bases los documentos N) y O) no son motivo de desechamiento.

Derivado de lo anterior se desprende que la proposición presentada por la empresa COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las bases para la **partida 3** y se procede con el **ANÁLISIS TÉCNICO** de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO							COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.
	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.							
	PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE SERVICIOS PREVENTIVOS		NÚMERO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	
					MÍNIMOS	MÁXIMOS	MÍNIMOS	MÁXIMOS
	3	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE.	Servicio	321	642	48	763
	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO							
	El servicio a que se refiere el presente Anexo Técnico se requiere con el objetivo de mantener las unidades en óptimas condiciones de funcionamiento.							
	Los prestadores del servicio, se comprometen a proporcionar y garantizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que sean asignados por parte de la CES para su funcionamiento, y con ello dar cumplimiento a la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.							
	El costo de los servicios preventivos y correctivos deberá incluir refacciones; para el caso del servicio de neumáticos, este deberá ser de acuerdo a las especificaciones de los vehículos mencionados en el desglose del parque vehicular.							
	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS							
	El contrato abierto del servicio de mantenimiento al parque vehicular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, requiere la realización de los servicios necesarios para las unidades vehiculares de la Comisión, considerando los registros históricos de reparaciones que se han llevado a cabo durante los últimos años.							
	El número de los servicios preventivos y correctivos mencionados en la siguiente tabla puede variar de acuerdo a la necesidad y operatividad de cada una de las áreas que conforman la CES, los cuales dependerán de la demanda y suficiencia presupuestal.							
	Por el número de vehículos que conforman el parque vehicular de la CES, es necesario contar con talleres que tengan la capacidad e infraestructura necesaria para atender de manera oportuna y eficaz los servicios de mantenimiento que se requieren, lo que ayuda a que el nivel de atención y respuesta por parte del prestador del servicio sea adecuado para las actividades de las áreas operativas							
	PARTIDA 3 SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE							
	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS							
	SERVICIO PREVENTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/CAMIÓN	MOTOCICLETA	REMOLQUE	TOTALES
	REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	123	57	26	12	103	0	321
		123	57	26	12	103	0	321
	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS							
	SERVICIO PREVENTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/CAMIÓN	MOTOCICLETA	REMOLQUE	TOTALES
	REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	246	114	52	24	206	0	642
		246	114	52	24	206	0	642
	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS							
	SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/CAMIÓN	MOTOCICLETA	REMOLQUE	TOTALES
	CLUTCH	1	0	0	0	0	0	1

CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

TREN MOTRIZ	1	0	0	0	1	0	2
SUSPENSION	1	0	0	0	2	0	3
FRENOS	2	1	0	0	12	0	15
ENFRIAMIENTO	1	0	0	0	1	0	2
ELECTRICO	1	0	1	0	2	0	4
DIRECCION	0	0	0	0	0	0	0
COMPLEMENTOS DE MOTOR	0	0	0	1	7	0	8
LLANTAS	3	0	0	0	3	0	6
TRANSMISION	1	0	0	0	0	0	1
AJUSTE	2	0	0	0	3	0	5
BATERIA	0	0	0	0	1	0	1
	13	1	1	1	32	0	48

NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/CAMION	MOTOCICLETA	REMOLQUE	TOTALES
CLUTCH	15	0	0	4	20	0	39
TREN MOTRIZ	30	10	8	4	30	0	82
SUSPENSION	30	15	8	4	20	4	81
FRENOS	40	15	8	8	35	0	106
ENFRIAMIENTO	20	8	8	4	0	0	40
ELECTRICO	20	15	8	4	20	4	71
DIRECCION	20	10	8	4	15	0	57
COMPLEMENTOS DE MOTOR	20	15	8	4	0	0	47
LLANTAS	40	10	8	8	35	4	105
TRANSMISION	0	2	4	4	0	0	10
AJUSTE	12	4	4	4	10	0	34
BATERIA	30	10	8	8	35	0	91
	277	114	80	60	220	12	763

CUMPLE

PARTIDA 3 SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE

SEDAN

SERVICIO PREVENTIVO	SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS 1. AFINACIÓN DE MOTOR 2. AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN 3. SERVICIO COMPLETO DE LUBRICACIÓN 4. VERIFICACIÓN DE NIVELES Y FUGAS 5. REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO 6. REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	CLUTCH Cambio kit de clutch con volante (disco, plato, collarín), cambio de kit clutch sin volante (disco, plato, collarín), cilindro esclavo, bomba de clutch, buje piloto, rectificado de volante, chicote de clutch, horquilla de collarín, maroma de clutch, pedal de clutch.
	TREN MOTRIZ Cambio de aceite de caja de velocidades automática (incluye filtro), aceite de caja de velocidades estándar, espiga lado rueda, espiga lado caja, flecha de tracción, junta homocinética, balero homocinético, extensión de flecha homocinética, chicote de caja de velocidades, palanca de velocidades, juego de bujes de palanca de velocidades, varillas tipo hueso de palanca de velocidades, soporte de motor, soporte de caja de velocidades, chicote de odómetro, sensor de velocidad, enfriador de transmisión automática, mangueras de alta presión.
	SUSPENSIÓN Cambio de amortiguador delantero, amortiguador trasero, base de amortiguador, resorte, tornillo estabilizador, barra estabilizadora, gomas de barra estabilizadora, horquilla delantera, horquilla trasera, rotula, bujes de horquilla, goma de rebote, cubre polvo de amortiguador, puente delantero, puente trasero, brazo de control trasero.
	FRENOS Cambio de balatas delanteras, balatas traseras, rectificado de disco, rectificado de tambor, disco (rotor), tambor, cilindro de rueda, booster, bomba de frenos, repuesto de caliper, caliper, embolo, módulo ABS, sensor de ABS manguera de frenos, línea de frenos, repartidor de líquido de frenos, chicote de freno de estacionamiento, palana de freno, pedal de freno, kit de herrajes, purga del sistema de frenos, tova de disco de frenos, purgador de freno, tornillos de caliper.
	ENFRIAMIENTO





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

7.	REVISIÓN Y AJUSTE DE BANDAS	Cambio de manguera de enfriamiento, termostato inferior, termostato superior, sensor de temperatura, sensor indicador de temperatura, bomba de agua, radiador, moto ventilador, toma de agua, depósito de anticongelante, tapón de depósito de anticongelante, tapón de radiador, condensador de A/C, carga de gas de A/C, compresor de A/C, radiador de calefacción, depósito de expansión.
8.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE	ELÉCTRICO
9.	REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	Cambio de reelevadores, terminales de batería, fusible, balastra de foco, foco, cable, cableado, bobina, sensor (es), arnés (es), conexiones, switch, reparación de marcha, marcha, reparación de alternador, alternador, bomba de gasolina, ECU (computadora), programación de módulos y/o computadoras, módulo, programación de llave, programación de sistema, inyector, cuerpo de aceleración electrónico, cables de bujía, válvula IAC, mando de puerta, elevador de puerta eléctrico, claxon, palanca de direccionales, palanca o perilla de luces, motor de limpiaparabrisas, motor de chisgueteros, alarma de reversa.
10.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	DIRECCIÓN
11.	REVISIÓN Y AJUSTE DE FRENSOS	Cambio de terminal de dirección, bieleta, alineación y balanceo, bomba de dirección, depósito de aceite hidráulico, caja de dirección (mecánica o hidráulica o electro asistida, según sea el caso), cubre polvo de bieletas, columna de dirección, sensor de ángulo de giro (clock spring), volante, nudo de columna de dirección, goma de caja de dirección, manguera de alta presión, manguera de baja presión, enfriador de caja de dirección (solo unidades que apliquen), bulbo de dirección hidráulica, polea de bomba de dirección hidráulica.
		COMPLEMENTOS DE MOTOR
		Cambio de banda de accesorios, polea tensora, polea loca, cárter, semi cárter, tapa de punterías, junta de tapa de punterías, múltiple de admisión, junta de múltiple de admisión, reten de cigüeñal, reten de árbol de levas, kit de distribución, árbol de levas, reparación de cabeza, junta de cabeza, enfriador de aceite, dämpfer, riel de inyectores, regulador de presión de la gasolina, bomba de aceite, pichancha de aceite, válvula PCV, chicote de cuerpo de aceleración, cuerpo de aceleración mecánico, manguera de gasolina, funda de bayoneta, bayoneta, buzos, balancines, válvula VVT, engrane de cigüeñal, engrane de árbol de levas, sensor de presión de aceite, múltiple de escape, junta de múltiple de escape, catalizador, silenciador, reparación de tubo de escape.
		LLANTAS
		Cambio de llantas (puede incluir de 01 a 05 piezas), balanceo, alineación, montaje, cambio de válvula, rotación de llantas.
		TRANSMISIÓN
		Cambio de caja de velocidades (incluye cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
		AJUSTE
		Ajuste completo de motor (incluye enfriador de aceite según sea el caso, cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
		BATERIA
		Cambio de Batería.

SEDAN PATRULLA

SERVICIO PREVENTIVO	SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	TREN MOTRIZ Cambio de aceite de caja de velocidades automática (incluye filtro), aceite de caja de velocidades estándar, espiga lado rueda, espiga lado caja, flecha de tracción, junta homocinética, balero homocinético, extensión de flecha homocinética, chicote de caja de velocidades, palanca de velocidades, juego de bujes de palanca de velocidades, varillas tipo hueso de palanca de velocidades, soporte de motor, soporte de caja de velocidades, chicote de odómetro, sensor de velocidad, enfriador de transmisión automática, mangueras de alta presión, cardan.
	SUSPENSIÓN Cambio de amortiguador delantero, amortiguador trasero, base de amortiguador, resorte, tornillo estabilizador, barra estabilizadora, gomas de barra estabilizadora, horquilla delantera inferior, horquilla delantera superior, horquilla trasera, rotula, bujes de horquilla, goma de rebote, cubre polvo de amortiguador, puente delantero, puente trasero, brazo de control.
	FRENOS Cambio de balatas delanteras, balatas traseras, balatas de estacionamiento, rectificado de disco, rectificado de tambor, disco (rotor), tambor, cilindro de rueda, booster, bomba de frenos, repuesto de caliper, caliper, embolo, módulo ABS, sensor de ABS, manguera de frenos, línea de frenos, repartidor de líquido de frenos, chicote de freno de estacionamiento, palana de freno, pedal de freno, kit de herrajes, purga del sistema de frenos, tova de disco de frenos, purgador de freno, tornillos de caliper.
	ENFRIAMIENTO Cambio de manguera de enfriamiento, termostato inferior, termostato superior, sensor de temperatura, sensor indicador de temperatura, bomba de agua, radiador, moto ventilador, toma de agua, depósito de anticongelante, tapón de depósito de anticongelante, tapón de radiador, condensador de A/C, carga de gas de A/C, compresor de A/C, radiador de calefacción, depósito de expansión.
	ELÉCTRICO Cambio de reelevadores, terminales de batería, fusible, balastra de foco, foco, cable, cableado, bobina, sensor (es), arnés (es), conexiones, switch, reparación de marcha, marcha, reparación de alternador, alternador, bomba de gasolina, ECU (computadora), programación de módulos y/o computadoras, módulo, programación de llave, programación de sistema, inyector, cuerpo de aceleración electrónico, cables de bujía, válvula IAC, mando de puerta, elevador de puerta eléctrico, claxon, palanca de direccionales, palanca o perilla de luces, motor de limpiaparabrisas, motor de chisgueteros, alarma de reversa, corta corriente.
	DIRECCIÓN Cambio de terminal de dirección, bieleta, alineación y balanceo, bomba de dirección, depósito de aceite hidráulico, caja de dirección (mecánica o hidráulica o electro asistida, según sea el caso), cubre polvo de bieletas, columna de dirección, sensor de ángulo de giro (clock spring), volante, nudo de columna de dirección, goma de caja de dirección, manguera de alta presión, manguera de baja presión, enfriador de caja de dirección (solo unidades que apliquen), bulbo de dirección hidráulica, polea de bomba de dirección hidráulica.
	COMPLEMENTOS DE MOTOR Cambio de banda de accesorios, polea tensora, polea loca, cárter, semi cárter, tapa de punterías, junta de tapa de punterías, múltiple de admisión, junta de múltiple de admisión, reten de cigüeñal, reten de árbol de levas, kit de distribución, árbol de levas, reparación de cabeza, junta de cabeza, enfriador de aceite, dämpfer, riel de inyectores, regulador de presión de la gasolina, bomba de aceite, pichancha de aceite, válvula PCV, chicote de cuerpo de aceleración, cuerpo de aceleración mecánico, manguera de gasolina, funda de bayoneta, bayoneta, buzos, balancines, válvula VVT, engrane de cigüeñal, engrane de árbol de levas, sensor de presión de aceite, múltiple de escape, junta de múltiple de escape, catalizador, silenciador, reparación de tubo de escape.
	LLANTAS Cambio de llantas (puede incluir de 01 a 05 piezas), balanceo, alineación, montaje, cambio de válvula, rotación de llantas.
	TRANSMISIÓN Cambio de Caja de velocidades (incluye cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
	AJUSTE Ajuste completo de motor (incluye enfriador de aceite según sea el caso, cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
	BATERIA Cambio de 01 o 02 baterías.

JEEP

SERVICIO PREVENTIVO	SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	TREN MOTRIZ
1. AFINACIÓN DE MOTOR	Cambio de aceite de caja de velocidades automática (incluye filtro), aceite de caja de velocidades estándar, espiga lado rueda, espiga lado caja, flecha de tracción, junta homocinética, balero homocinético, extensión de flecha homocinética, chicote de caja de velocidades, palanca de velocidades, juego de bujes de palanca de velocidades, varillas tipo hueso de palanca de velocidades, soporte de motor, soporte de caja de velocidades, chicote de odómetro, sensor de velocidad, enfriador de

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2.	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN	transmisión automática, mangueras de alta presión, cardán, diferencial, corona y piñón, funda de diferencial, transfer, crucetas, yugo, flechas de diferencial.
3.	SERVICIO COMPLETO DE LUBRICACIÓN	SUSPENSIÓN Cambio de amortiguador delantero, amortiguador trasero, base de amortiguador, resorte, tornillo estabilizador, barra estabilizadora, gomas de barra estabilizadora, horquilla delantera inferior, horquilla delantera superior, horquilla trasera, rotula, bujes de horquilla, goma de rebote, cubre polvo de amortiguador, brazo de control.
4.	VERIFICACIÓN DE NIVELES Y FUGAS	FRENOS Cambio de balatas delanteras, balatas traseras, balatas de estacionamiento, rectificado de disco, rectificado de tambor, disco (rotor), tambor, cilindro de rueda, booster, bomba de frenos, repuesto de caliper, caliper, embolo, módulo ABS, sensor de ABS, manguera de frenos, líneas de frenos, repartidor de líquido de frenos, chicote de freno de estacionamiento, palana de freno, pedal de freno, kit de herrajes, purga del sistema de frenos, toba de disco de frenos, purgador de freno, tornillos de caliper.
5.	REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	ENFRIAMIENTO Cambio de manguera de enfriamiento, termostato inferior, termostato superior, sensor de temperatura, sensor indicador de temperatura, bomba de agua, radiador, moto ventilador, toma de agua, depósito de anticongelante, tapón de depósito de anticongelante, tapón de radiador, condensador de A/C, carga de gas de A/C, compresor de A/C, radiador de calefacción, depósito de expansión.
6.	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	ELECTRICO Cambio de reelevadores, terminales de batería, fusible, balasta de foco, foco, cable, cableado, bobina, sensor (es), arnés (es), conexiones, switch, reparación de marcha, marcha, reparación de alternador, alternador, bomba de gasolina, ECU (computadora), programación de módulos y/o computadoras, módulo, programación de llave, programación de sistema, inyector, cuerpo de aceleración electrónico, cables de bujía, válvula IAC, mando de puerta, elevador de puerta eléctrico, claxon, palanca de direccionales, palanca o perilla de luces, motor de limpiaparabrisas, motor de chisgueteros.
7.	REVISIÓN Y AJUSTE DE BANDAS	DIRECCIÓN Cambio de terminal de dirección, bieleta, alineación y balanceo, amortiguador de dirección, brazo pitman, brazo auxiliar, barra central, bomba de dirección, depósito de aceite hidráulico, caja de dirección (mecánica o hidráulica o electro asistida, según sea el caso), cubre polvo de bieletas, columna de dirección, sensor de ángulo de giro (lock spring), volante, nudo de columna de dirección, goma de caja de dirección, manguera de alta presión, manguera de baja presión, enfriador de caja de dirección (solo unidades que apliquen), bulbo de dirección hidráulica, polea de bomba de dirección hidráulica.
8.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE	COMPLEMENTOS DE MOTOR Cambio de banda de accesorios, polea tensora, polea loca, cárter, semi cárter, tapa de punterías, junta de tapa de punterías, múltiple de admisión, junta de múltiple de admisión, reten de cigüeñal, reten de árbol de levas, kit de distribución, árbol de levas, reparación de cabeza, junta de cabeza, enfriador de aceite, dämpfer, riel de inyectores, regulador de presión de la gasolina, bomba de aceite, pichancho de aceite, válvula PCV, chicote de cuerpo de aceleración, cuerpo de aceleración mecánico, manguera de gasolina, funda de bayoneta, bayoneta, buzos, balancines, válvula VVT, engrane de árbol de levas, sensor de presión de aceite, múltiple de escape, junta de múltiple de escape, catalizador, silenciador, reparación de tubo de escape.
9.	REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	LLANTAS Cambio de llantas (puede incluir de 01 a 05 piezas), balanceo, alineación, montaje, cambio de válvula, rotación de llantas.
10.	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	TRANSMISION Cambio de caja de velocidades (incluye cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
11.	REVISIÓN Y AJUSTE DE FRENOS	AJUSTE Ajuste completo de motor (incluye enfriador de aceite según sea el caso, cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
		BATERIA Cambio de 01 o 02 baterías.

AUTOBUS/CAMIÓN

SERVICIO PREVENTIVO	SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	CLUTCH Cambio kit de clutch con volante (disco, plato, collarín), cambio de kit clutch sin volante (disco, plato, collarín), cilindro esclavo, bomba de clutch, buje piloto, rectificado de volante, chicote de clutch, horquilla de collarín, maroma de clutch, pedal de clutch.
	TREN MOTRIZ Cambio de aceite de caja de velocidades estándar, chicote de caja de velocidades, palanca de velocidades, soporte de motor, soporte de caja de velocidades, chicote de odómetro, sensor de velocidad, cardán, diferencial, corona y piñón, funda de diferencial, transfer, crucetas, yugo, flechas de diferencial.
	SUSPENSIÓN Cambio de muelles delanteros, muelles traseros, tornillos de muelles, gomas de barra estabilizadora, amortiguadores delanteros o traseros, perchas, bolsas de aire,
	FRENOS Cambio de balatas delanteras, balatas traseras, tambores, rectificado de tambores, cambio de herrajes, compresor, mangueras de aire, rotochambers, pedal de freno.
	ENFRIAMIENTO Cambio de manguera de enfriamiento, tapón de radiador, depósito de anticongelante, tapón del depósito de anticongelante, toma de agua, termostato, sensor de temperatura, bomba de agua, fan clutch, radiador.
	ELECTRICO Cambio de reelevadores, terminales de batería, fusible, foco, cable, cableado, precalentador, sensor (es), arnés (es), conexiones, switch, reparación de marcha, marcha, reparación de alternador, alternador, ECU (computadora), programación de módulos y/o computadoras, módulo, programación de llave, programación de sistema, inyector, cuerpo de aceleración electrónico, claxon, palanca de direccionales, palanca o perilla de luces, motor de limpiaparabrisas, motor de chisgueteros, alarma de reversa.
	DIRECCIÓN Cambio de terminal de dirección, bieleta, alineación y balanceo, amortiguador de dirección, brazo pitman, brazo auxiliar, barra central, bomba de dirección, depósito de aceite hidráulico, caja de dirección (mecánica o hidráulica según sea el caso), columna de dirección, volante, nudo de columna de dirección, goma de caja de dirección, manguera de alta presión, manguera de baja presión, enfriador de caja de dirección (solo unidades que apliquen), bulbo de dirección hidráulica, polea de bomba de dirección hidráulica.
	COMPLEMENTOS DE MOTOR Cambio de banda de accesorios, polea tensora, polea loca, cárter, semi cárter, tapa de punterías, junta de tapa de punterías, múltiple de admisión, junta de múltiple de admisión, reten de cigüeñal, reten de árbol de levas, kit de distribución, árbol de levas, reparación de cabeza, junta de cabeza, enfriador de aceite, dämpfer, riel de inyectores, regulador de presión de diesel, bomba de aceite, bomba de diesel, pichancho de aceite, chicote de cuerpo de aceleración, cuerpo de aceleración mecánico, líneas de diesel, funda de bayoneta, bayoneta, buzos, balancines, engrane de cigüeñal, engrane de árbol de levas, sensor de presión de aceite, múltiple de escape, junta de múltiple de escape, catalizador, silenciador, reparación de tubo de escape, turbo, intercooler, mangueras del turbo, mangueras del intercooler, abrazaderas de alta presión, válvula EGR.
	LLANTAS Cambio de llantas (puede incluir de 01 a 10 llantas, según sea el caso), balanceo, alineación, montaje, cambio de válvula, rotación de llantas.
	TRANSMISION Cambio de caja de velocidades (incluye cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
	AJUSTE Ajuste completo de motor (incluye enfriador de aceite según sea el caso, cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
BATERIA Cambio de 01 o 02 baterías	

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MOTOCICLETAS

SERVICIO PREVENTIVO	SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
REVISIÓN Y ATENCIÓN DE 11 PUNTOS	CLUTCH Cambio de chicote, manija de clutch, pastas de clutch, bomba de clutch, manguera de clutch.
1. AFINACIÓN DE MOTOR	TREN MOTRIZ Cambio de kit de arrastre (cadena, sprocket, piñón), baleros.
2. LAVADO DE MOTOR	SUSPENSIÓN Servicio a barras delanteras (retenes, cambio de aceite hidráulico, ajuste y limpieza), barras delanteras, monoshock trasero, horquilla.
3. LAVADO DE CHASIS	FRENOS Cambio de Chicote, balatas delanteras, balatas traseras, manija de freno, discos.
4. REVISIÓN DE MANGUERAS Y CORRECCIÓN DE NIVELES	ENFRIAMIENTO Cambio de manguera de enfriamiento, termostato, sensor de temperatura, sensor indicador de temperatura, bomba de agua, radiador, moto ventilador, toma de agua, depósito de anticongelante, tapón de depósito de anticongelante, tapón de radiador.
5. REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	ELÉCTRICO Cambio de reelevadores, fusibles, focos, marcha, estator, CDI, regulador de voltaje, alternador, magneto, sensor (es), válvula IAC, modulo, claxon, mandos, cableado, amés.
6. LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACIÓN	DIRECCIÓN Yugo, tazas, baleros
7. LAVADO DE CARBURADOR	COMPLEMENTOS DE MOTOR Cambio de cárter, junta de cárter, semi cárter, tapa de punterías, junta de tapa de punterías, intake (pipeta) de admisión, reten de cigüeñal, reten de árbol de levas, kit de distribución, árbol de levas, reparación de cabeza, junta de cabeza, enfriador de aceite, riel de inyectores, regulador de presión de la gasolina, bomba de aceite, pichancha de aceite, chicote de acelerador, carburador, manguera de gasolina, bayoneta, buzos, balancines, engrane de cigüeñal, engrane de árbol de levas, sensor de presión de aceite, múltiple de escape, junta de escape, silenciador, reparación de tubo de escape.
8. LIMPIEZA GENERAL DE LA MOTO	LLANTAS Cambio de 1 o 2 llantas, cámara de llanta (según sea el caso), montaje, cambio de válvula.
9. LAVADO, ENGRASADO Y AJUSTE DE CADENA	TRANSMISIÓN Cambio de caja de velocidades (incluye cambio de aceite a los 1,000 km recorridos).
10. REVISIÓN DE BATERIA	AJUSTE Ajuste completo de motor (incluye cambio de aceite y filtro a los 1,000 km recorridos).
11. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE CHICOTES	BATERÍA Cambio de Batería

REMOLQUES

SERVICIO CORRECTIVO (Podrá incluir)
SUSPENSIÓN Cambio de baleros, brío de muelles, muelles, perchas, bujes de muelles, pernos.
ELECTRICO Cambio de focos, cables, amés, conexiones, alarma de reversa.
LLANTAS Cambio de llantas (puede incluir de 01 a 04 piezas), balanceo, montaje, cambio de válvula.

PARQUE VEHICULAR

SECTOR	CANTIDAD DE VEHICULOS
SEDAN	123
SEDAN PATRULLA	57
JEEP	26
AUTOBUS/CAMIÓN	12
MOTOCICLETA	103
REMOLQUE	4
TOTAL	325

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No. Serie	CLASE
1	1202006275	VOLKSWAGEN	VENTO STARTLINE	MEX5A260XLT072131	SEDAN
2	1202006329	CHEVROLET	SEDAN AVEO LS	LSGHD52H8LD114787	SEDAN
3	1202003304	FORD	IKON SEDAN	3FABP04B47M105976	SEDAN
4	1202003479	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB31509K314094	SEDAN
5	1202004248	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M	3N1BC1AD8CK234717	SEDAN
6	1202004361	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1ADXC234251	SEDAN
7	1202004362	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD2CK233711	SEDAN
8	1202004366	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1ADXC236646	SEDAN

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

9	1202004372	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD1CK239984	SEDAN
10	1202004373	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD5CK235419	SEDAN
11	1202004375	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD9CK237755	SEDAN
12	1202004376	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD5CK239339	SEDAN
13	1202004378	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD0CK239801	SEDAN
14	1202004380	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1ADXCK239417	SEDAN
15	1202004381	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD5CK240863	SEDAN
16	1202004382	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD8CK240551	SEDAN
17	1202004383	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD1CK244392	SEDAN
18	1202004384	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD2CK241727	SEDAN
19	1202004385	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD3CK240280	SEDAN
20	1202004386	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD1CK244165	SEDAN
21	1202004387	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD2CK242036	SEDAN
22	1202004388	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD2CK244398	SEDAN
23	1202004389	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD1CK244523	SEDAN
24	1202004390	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD8CK242347	SEDAN
25	1202004396	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD4CK244144	SEDAN
26	1202004404	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM TM A/A	3N1BC1AD1CK263220	SEDAN
27	1202004428	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/C	3N1BC1AD0CK277755	SEDAN
28	1202004445	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM	3N1BC1AD2CK272086	SEDAN
29	1202004450	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD0CK296158	SEDAN
30	1202004451	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD7CK296609	SEDAN
31	1202004452	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD9CK296479	SEDAN
32	1202004453	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD7CK296576	SEDAN
33	1202004687	FORD	FIESTA IKON	MAJFP1GD8DC117016	SEDAN
34	1202002876	NISSAN	TSURU	3N1EB315X4K537154	SEDAN
35	1202002877	NISSAN	TSURU	3N1EB315X4K537171	SEDAN
36	1202003083	CHEVROLET	CHEVY	3G15F21X365100621	SEDAN
37	1202003400	NISSAN	TSURU GSI	3N1EB31578K337757	SEDAN
38	1202003480	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB31559K311658	SEDAN
39	1202003590	NISSAN	TIIDA CUSTOM	3N1BC11559L431930	SEDAN
40	1202003866	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB31509K352022	SEDAN
41	1202003921	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB3153AK318211	SEDAN
42	1202003924	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB3155AK309591	SEDAN
43	1202004228	FORD	IKON	3FABP04B45M106249	SEDAN
44	1202004230	NISSAN	TIIDA	3N1BC11587K202547	SEDAN
45	1202004370	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD0CK239622	SEDAN
46	1202004371	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD2CK239315	SEDAN

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

47	1202004423	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/C	3N1BC1AD9CK274868	SEDAN
48	1202004429	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/C	3N1BC1AD2CK275909	SEDAN
49	1202004430	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/C	3N1BC1AD2CK274503	SEDAN
50	1202004431	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/C	3N1BC1AD6CK278280	SEDAN
51	1202004502	NISSAN	TSURU GSII	3N1EB315XDK317349	SEDAN
52	1202004689	FORD	FIESTA IKON	MAJFP1G09DC124136	SEDAN
53	1202004703	NISSAN	TIIDA SEDAN ADVANCE TM	3N1BC1AD3EK205273	SEDAN
54	1202004726	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS6EK204732	SEDAN
55	1202004727	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS5EK203619	SEDAN
56	1202004730	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS7EK203430	SEDAN
57	1202004731	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS5EK203250	SEDAN
58	1202004732	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS1EK203696	SEDAN
59	1202004733	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS0EK204130	SEDAN
60	1202004735	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS2EK203481	SEDAN
61	1202004736	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS9EK203378	SEDAN
62	1202004737	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS1EK203083	SEDAN
63	1202004738	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS0EK203253	SEDAN
64	1202004739	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS3EK203523	SEDAN
65	1202004740	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS2EK203223	SEDAN
66	1202004741	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS1EK202595	SEDAN
67	1202004742	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1ASXEK203339	SEDAN
68	1202004743	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS7EK203959	SEDAN
69	1202004744	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS1EK195132	SEDAN
70	1202004745	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS8EK201606	SEDAN
71	1202004746	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS8EK205171	SEDAN
72	1202004747	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1AS9EK203655	SEDAN
73	1202004974	VOLKSWAGEN	GOL - SEDAN	9BWDB45UXHT013479	SEDAN
74	1202004975	VOLKSWAGEN	GOL - SEDAN	9BWDB45U7HT014511	SEDAN
75	1202004976	VOLKSWAGEN	GOL - SEDAN	9BWDB45U0HT015662	SEDAN
76	1202004977	VOLKSWAGEN	GOL - SEDAN	9BWDB45U3HT014599	SEDAN
77	1202004978	VOLKSWAGEN	GOL - SEDAN	9BWDB45U1HT014519	SEDAN
78	1202004997	VOLKSWAGEN	JETTA	3VW1K1AJ9GM365356	SEDAN
79	1202004999	VOLKSWAGEN	VENTO	MEX5G260XHT035957	SEDAN
80	1202006063	FORD	FIESTA SEDAN	3FAPP4AJ3JM141251	SEDAN
81	1202006064	FORD	FIESTA SEDAN	3FAPP4AJXJM137522	SEDAN
82	1202006065	FORD	FIESTA SEDAN	3FAPP4AJ8JM137521	SEDAN
83	1202006066	FORD	FIESTA SEDAN	3FAPP4AJ1JM137523	SEDAN
84	1202006067	FORD	FIESTA SEDAN	3FAPP4AJSJM138027	SEDAN

CUMPLE



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

85	1202006083	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P18KA191818	SEDAN
86	1202006084	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P11KA195998	SEDAN
87	1202006085	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P13KA194559	SEDAN
88	1202006086	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P17KA194094	SEDAN
89	1202006087	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P18KA194721	SEDAN
90	1202006371	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P15LA201822	SEDAN
91	1202006372	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P16LA199188	SEDAN
92	1202006373	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P1XLA200407	SEDAN
93	1202006374	FORD	FIGO TITANIUM TA AC	MAJHP1P19LA201824	SEDAN
94	1202006404	NISSAN	VERSA SENSE MT	3N1CN8AE3MK853226	SEDAN
95	1202006405	NISSAN	VERSA SENSE MT	3N1CN8AE8MK853237	SEDAN
96	1202006494	VOLKSWAGEN	VENTO STARLINE	MEX5B2601MT141786	SEDAN
97	1202006495	VOLKSWAGEN	VENTO STARLINE	MEX5B2600MT141844	SEDAN
98	1202006496	VOLKSWAGEN	VENTO STARLINE	MEX5B2600MT142329	SEDAN
99	1202006548	NISSAN	VERSA SENSE T/M	3N1CN8AE2NL854847	SEDAN
100	1202006579	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE6NL869402	SEDAN
101	1202006580	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE6NL869108	SEDAN
102	1202006581	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE9NL873041	SEDAN
103	1202006582	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE9NL871015	SEDAN
104	1202006583	NISSAN	VERSA	3N1CN8AEXNL872898	SEDAN
105	1202006584	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE1NL872045	SEDAN
106	1202006585	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE1NL872546	SEDAN
107	1202003704	CHEVROLET	OPTRA	KL1J151209K078279	SEDAN
108	1202003226	CHEVROLET	CHEVY	3G15F61X975131543	SEDAN
109	1202003706	CHEVROLET	OPTRA	KL1J151269K078836	SEDAN
110	1202003589	NISSAN	TIIDA CUSTOM	3N1BC11599L427458	SEDAN
111	1202004247	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M	3N1BC1AD9CK234709	SEDAN
112	1202004249	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M	3N1BC1AD6CK234814	SEDAN
113	1202004250	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M	3N1BC1AD4CK233886	SEDAN
114	1202004364	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD5CK233265	SEDAN
115	1202004395	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD1CK247173	SEDAN
116	1202004690	FORD	FIESTA IKON	MAJFP1GD3DC124181	SEDAN
117	1202004014	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM TM A/A	3N1BC1A56BK210249	SEDAN
118	1202004091	CHEVROLET	CHEVY	3G15E51X2B5118199	SEDAN
119	1202004446	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM	3N1BC1AD1CK268210	SEDAN
120	1202004454	NISSAN	TIIDA SEDAN CUSTOM T/M A/A	3N1BC1AD4CK296535	SEDAN
121	1202004728	NISSAN	TIIDA SENSE T/M	3N1BC1A54EK204826	SEDAN
122	1202006563	DODGE	ATTITUDE-SXT MT	ML3ABW6J0PH000970	SEDAN

CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

123	1202006577	KIA	FORTE	3KPF14B01PE561744	SEDAN
-----	------------	-----	-------	-------------------	-------

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No. Serie	CLASE
1	1202005324	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB0DN668827	SEDAN PATRULLA
2	1202005333	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB0DN613696	SEDAN PATRULLA
3	1202005362	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB9DN689269	SEDAN PATRULLA
4	1202005371	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB0DN689404	SEDAN PATRULLA
5	1202005765	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB0DN689242	SEDAN PATRULLA
6	1202005772	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB1DN689248	SEDAN PATRULLA
7	1202005778	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB1DN689251	SEDAN PATRULLA
8	1202005790	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB7DN689285	SEDAN PATRULLA
9	1202005800	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB1DN689394	SEDAN PATRULLA
10	1202005992	DODGE RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG2GH272498	SEDAN PATRULLA
11	1202005993	DODGE RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG6GH272505	SEDAN PATRULLA
12	1202005994	DODGE RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH272512	SEDAN PATRULLA
13	1202005998	DODGE RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG2GH281363	SEDAN PATRULLA
14	1202005999	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH307032	SEDAN PATRULLA
15	1202006002	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH272927	SEDAN PATRULLA
16	1202006003	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH276852	SEDAN PATRULLA
17	1202006004	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG0GH272922	SEDAN PATRULLA
18	1202006009	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH307047	SEDAN PATRULLA
19	1202006010	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH307046	SEDAN PATRULLA
20	1202006012	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH281255	SEDAN PATRULLA
21	1202006013	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH272509	SEDAN PATRULLA
22	1202006015	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG9GH272918	SEDAN PATRULLA
23	1202006018	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG6GH272925	SEDAN PATRULLA
24	1202006019	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG4GH272924	SEDAN PATRULLA
25	1202006021	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH307029	SEDAN PATRULLA
26	1202006022	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH272511	SEDAN PATRULLA
27	1202006024	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH307033	SEDAN PATRULLA
28	1202006025	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG3GH272526	SEDAN PATRULLA
29	1202006026	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH272928	SEDAN PATRULLA
30	1202006027	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG2GH307041	SEDAN PATRULLA
31	1202006028	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG4GH272518	SEDAN PATRULLA
32	1202006029	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH281256	SEDAN PATRULLA
33	1202005302	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB5DN673067	SEDAN PATRULLA
34	1202005312	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZABXDN613690	SEDAN PATRULLA
35	1202005326	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB8DN668848	SEDAN PATRULLA

CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

36	1202005335	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZABXDN668835	SEDAN PATRULLA
37	1202005336	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZABXDN668849	SEDAN PATRULLA
38	1202005342	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB1DN668819	SEDAN PATRULLA
39	1202005357	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB3DN689252	SEDAN PATRULLA
40	1202005375	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB8DN689408	SEDAN PATRULLA
41	1202005381	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZABXDN689636	SEDAN PATRULLA
42	1202005745	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB3DN689302	SEDAN PATRULLA
43	1202005746	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB2DN689288	SEDAN PATRULLA
44	1202005748	DODGE	AVENGER SE	1C3ADZAB3DN689638	SEDAN PATRULLA
45	1202005991	DODGE RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG4GH272521	SEDAN PATRULLA
46	1202005995	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG4GH272499	SEDAN PATRULLA
47	1202006000	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG7GH303616	SEDAN PATRULLA
48	1202006001	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG2GH272520	SEDAN PATRULLA
49	1202006006	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG4GH272504	SEDAN PATRULLA
50	1202006007	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH272510	SEDAN PATRULLA
51	1202006008	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG5GH272513	SEDAN PATRULLA
52	1202006011	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH307028	SEDAN PATRULLA
53	1202006014	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH272507	SEDAN PATRULLA
54	1202006016	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG7GH272920	SEDAN PATRULLA
55	1202006017	RAM	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG6GH281253	SEDAN PATRULLA
56	1202006023	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAGXGH272524	SEDAN PATRULLA
57	1202006030	DODGE	CHARGER POLICE V6	2C3CDXAG1GH272508	SEDAN PATRULLA

CUMPLE

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No, Serie	CLASE
1	1205005957	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG2HL582077	JEEP
2	1205005961	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG6HL612276	JEEP
3	1205005963	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG7HL610384	JEEP
4	1205005964	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG6HL582079	JEEP
5	1205005965	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG5HL617288	JEEP
6	1205005966	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG8HL626910	JEEP
7	1205005967	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG1HL610385	JEEP
8	1205005970	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG7HL622525	JEEP
9	1205005972	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG4HL631442	JEEP
10	1205005973	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG4HL582078	JEEP
11	1205005974	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG9HL612272	JEEP
12	1205005975	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG3HL617287	JEEP
13	1205005977	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG6HL611869	JEEP
14	1205005978	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG4HL628640	JEEP





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

15	1205005981	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG0HL577475	JEEP
16	1205005982	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG0HL612273	JEEP
17	1205005983	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG2HL612274	JEEP
18	1205005984	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG7HL585766	JEEP
19	1205005985	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG0HL622527	JEEP
20	1205005986	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDGXHL617285	JEEP
21	1205005003	JEEP	PATRIOT	1J4FT28BX9D165380	JEEP
22	1205005958	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG8HL587543	JEEP
23	1205005960	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG5HL615296	JEEP
24	1205005971	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG9HL610411	JEEP
25	1205005976	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG7HL617051	JEEP
26	1205005979	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT TRANS	1C4BJWDG1HL617286	JEEP

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No. Serie	CLASE
1	1204003416	MERCEDES BENZ	PASAJEROS	3MBA22K78M028102	AUTOBUS/CAMION
2	1204003934	INTERNATIONAL	PASAJEROS	3HVBZAAJAN108841	AUTOBUS/CAMION
3	1204003415	MERCEDES BENZ	PASAJEROS	3MBA22K48M028106	AUTOBUS/CAMION
4	1204004408	INTERNATIONAL	ANTIMOTIN TIPO GRANADEROS (ESQUELETO)	3HBBZ5EN3CL160161	AUTOBUS/CAMION
5	1216004434	INTERNATIONAL	PIPA	3HAMMAARXCL160138	AUTOBUS/CAMION
6	1208004798	VOLVO	AUTOBUS	3CER6R628F5167544	AUTOBUS/CAMION
7	1204006362	INTERNATIONAL MV607	RECOLECTOR DE BASURA	3HAEUMMR4L1613249	AUTOBUS/CAMION
8	1204006446	INTERNATIONAL	CAMIÓN CON CARROCERÍA COMANDO	3HAEUMMR2NL211152	AUTOBUS/CAMION
9	1201006500	INTERNATIONAL	AUTOBUS DE PASAJEROS 4700 SCD	3HBBZ7BN5NL038916	AUTOBUS/CAMION
10	1204006564	INTERNATIONAL	CHASIS CABINA INTERNATIONAL NUEVO	3HAEXMMR4PL066335	AUTOBUS/CAMION
11	1201004195	INTERNATIONAL	AUTOBUS	3HBBZ5EN3BL375702	AUTOBUS/CAMION
12	1204002256	CHEVROLET	VOLTEO	3GCM7H1J7WM501248	AUTOBUS/CAMION

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No. Serie	CLASE
1	1213005610	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4174HD204773	MOTOCICLETA
2	1213005611	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4176HD210123	MOTOCICLETA
3	1213005612	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4177HD210082	MOTOCICLETA
4	1213005613	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4177HD210101	MOTOCICLETA
5	1213005614	HONDA	XR15OLEK	3H1KD417XHD203627	MOTOCICLETA
6	1213005615	HONDA	XR15OLEK	3H1KD417XHD208648	MOTOCICLETA
7	1213005616	HONDA	XR15OLEK	3H1KD417XHD208651	MOTOCICLETA
8	1213005617	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4172HD209941	MOTOCICLETA
9	1213005618	HONDA	XR15OLEK	3H1KD4174HD208256	MOTOCICLETA
10	1213005619	HONDA	XR15OLEK	3H1KD417XHD209914	MOTOCICLETA
11	1213005673	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6D511AJ11100110	MOTOCICLETA

CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DISTINTIVO Empresa Incubadora
Gilberto Pasador Calles



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

12	1213005674	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A9J1100162	MOTOCICLETA
13	1213005675	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A1J1100253	MOTOCICLETA
14	1213005676	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A3J1100254	MOTOCICLETA
15	1213005677	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A7J1100208	MOTOCICLETA
16	1213005679	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A2J1100259	MOTOCICLETA
17	1213005681	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11AXJ1100316	MOTOCICLETA
18	1213005682	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A0J1100454	MOTOCICLETA
19	1213005683	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A0J1100471	MOTOCICLETA
20	1213005684	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A2J1100472	MOTOCICLETA
21	1213005685	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A5J1100532	MOTOCICLETA
22	1213005686	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A6J1100183	MOTOCICLETA
23	1213005687	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A9J1100291	MOTOCICLETA
24	1213005688	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A7J1100144	MOTOCICLETA
25	1213005689	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A8J1100511	MOTOCICLETA
26	1213005690	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A6J1100412	MOTOCICLETA
27	1213005691	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A0J1100311	MOTOCICLETA
28	1213005692	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A0J1100132	MOTOCICLETA
29	1213005694	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A8J1100380	MOTOCICLETA
30	1213005695	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A3J1100223	MOTOCICLETA
31	1213005696	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A3J1100481	MOTOCICLETA
32	1213005698	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A4J1100148	MOTOCICLETA
33	1213005699	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A0J1100468	MOTOCICLETA
34	1213005701	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11AXJ1100221	MOTOCICLETA
35	1213005702	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A4J1100196	MOTOCICLETA
36	1213005703	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A6J1100474	MOTOCICLETA
37	1213005704	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A2J1100469	MOTOCICLETA
38	1213005705	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A2J1100228	MOTOCICLETA
39	1213005706	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11AXJ1100476	MOTOCICLETA
40	1213005707	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A8J1100248	MOTOCICLETA
41	1213003111	YAMAHA	POLICE 900CC	JYA4KM0006A122942	MOTOCICLETA
42	1213003112	YAMAHA	POLICE 900CC	JYA4KM0066A122962	MOTOCICLETA
43	1213004268	YAMAHA	MOTOPATRULLA	JYARJ1988BA001162	MOTOCICLETA
44	1213004271	YAMAHA	MOTOPATRULLA	JYARJ1989BA001381	MOTOCICLETA
45	1213004274	YAMAHA	MOTOPATRULLA	JYARJ1983BA001392	MOTOCICLETA
46	1213004275	YAMAHA	MOTOPATRULLA	JYARJ1983BA001389	MOTOCICLETA
47	1213004277	YAMAHA	MOTOPATRULLA	JYARJ198XB001390	MOTOCICLETA
48	1213004468	YAMAHA	CUATRIMOTO	5Y4AM15YXCA101498	MOTOCICLETA
49	1213004469	YAMAHA	CUATRIMOTO	5Y4AM15Y1CA101499	MOTOCICLETA

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

50	1213004479	YAMAHA	CUATRIMOTO	5V4AM15Y8CA101502	MOTOCICLETA
51	1213004485	YAMAHA	CUATRIMOTO	5V4AM15Y2CA101513	MOTOCICLETA
52	1213003468	YAMAHA	MOTOCICLETA	JYARN19148A021574	MOTOCICLETA
53	1213003708	YAMAHA	CUATRIMOTO	5Y4AG05Y29A006895	MOTOCICLETA
54	1213004235	HONDA	MOTOCICLETA	LWBPC1F781006355	MOTOCICLETA
55	1213004811	SUZUKI	DR650 DOBLE PROPOSITO	JS1SP46A6E2100217	MOTOCICLETA
56	1213004812	SUZUKI	DR650 DOBLE PROPOSITO	JS1SP46A6E2100220	MOTOCICLETA
57	1213005266	HONDA	XRE300	9C2ND1210GR600474	MOTOCICLETA
58	1213005267	HONDA	XRE300	9C2ND1212GR600489	MOTOCICLETA
59	1213005268	HONDA	XRE300	9C2ND1214GR600476	MOTOCICLETA
60	1213005269	HONDA	XRE300	9C2ND1215GR600518	MOTOCICLETA
61	1213005270	HONDA	XRE300	9C2ND1217GR600505	MOTOCICLETA
62	1213005271	HONDA	XRE300	9C2ND1219GR600487	MOTOCICLETA
63	1213005272	HONDA	XRE300	9C2ND121XGR600482	MOTOCICLETA
64	1213005273	HONDA	XRE300	9C2ND1210GR600488	MOTOCICLETA
65	1213005274	HONDA	XRE300	9C2ND1211GR600502	MOTOCICLETA
66	1213005275	HONDA	XRE300	9C2ND1212GR600511	MOTOCICLETA
67	1213005276	HONDA	XRE300	9C2ND1214GR600512	MOTOCICLETA
68	1213005277	HONDA	XRE300	9C2ND1215GR600521	MOTOCICLETA
69	1213005278	HONDA	XRE300	9C2ND1217GR600519	MOTOCICLETA
70	1213005279	HONDA	XRE300	9C2ND1219GR600490	MOTOCICLETA
71	1213005280	HONDA	XRE300	9C2ND121XGR600515	MOTOCICLETA
72	1213005281	HONDA	XRE300	9C2ND1210GR600491	MOTOCICLETA
73	1213005283	HONDA	XRE300	9C2ND1213GR600484	MOTOCICLETA
74	1213005285	HONDA	XRE300	9C2ND1216GR600477	MOTOCICLETA
75	1213005286	HONDA	XRE300	9C2ND1218GR600495	MOTOCICLETA
76	1213005287	HONDA	XRE300	9C2ND1219GR600506	MOTOCICLETA
77	1213005288	HONDA XRE300	XRE300	9C2ND1210GR600510	MOTOCICLETA
78	1213005290	HONDA XRE300	XRE300	9C2ND1213GR600517	MOTOCICLETA
79	1213005291	HONDA	XRE300	9C2ND1215GR600499	MOTOCICLETA
80	1213005292	HONDA XRE300	XRE300	9C2ND1216GR600513	MOTOCICLETA
81	1213005293	HONDA XRE300	XRE300	9C2ND1218GR600514	MOTOCICLETA
82	1213005678	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A8J1100475	MOTOCICLETA
83	1213005680	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11AXJ1100123	MOTOCICLETA
84	1213005697	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A9J1100470	MOTOCICLETA
85	1213005708	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A6J1100197	MOTOCICLETA
86	1213005709	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A1J1100477	MOTOCICLETA
87	1213005719	SUZUKI	MOTOCICLETA	LC6DS11A9J1100467	MOTOCICLETA

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

88	1213006328	HONDA	XRE300	9C2ND1210MR600034	MOTOCICLETA
89	1213006443	ITALIKA	VORT-X 300	LLCLPN607LA100147	MOTOCICLETA
90	1213006444	ITALIKA	VX250	LZSJDNLC1K1100258	MOTOCICLETA
91	1213006445	ITALIKA	DM200	3SCYDMG8E1L001711	MOTOCICLETA
92	1213006609	YAMAHA	FZ250BN FZ-25	ME1RG4253N2050648	MOTOCICLETA
93	1213006610	YAMAHA	FZ250BN FZ-26	ME1RG4258N2049849	MOTOCICLETA
94	1213006611	YAMAHA	FZ250BN FZ-27	ME1RG4251N2049935	MOTOCICLETA
95	1213006612	YAMAHA	FZ250BN FZ-28	ME1RG4251N2050647	MOTOCICLETA
96	1213006613	YAMAHA	FZ250BN FZ-29	ME1RG4255N2049873	MOTOCICLETA
97	1213006614	YAMAHA	FZ250BN FZ-30	ME1RG4256N2049865	MOTOCICLETA
98	1213006615	YAMAHA	FZ250BN FZ-31	ME1RG425XN2049903	MOTOCICLETA
99	1213005693	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A2J1100486	MOTOCICLETA
100	1213006403	YAMAHA	FZ25 2021	ME1RG4252M2034777	MOTOCICLETA
101	1213003114	YAMAHA	POLICE 900CC	JYA4KMO056A122953	MOTOCICLETA
102	1213004269	YAMAHA	MOTOPATRUILLA	JYARJ19B7BA001380	MOTOCICLETA
103	1213005700	SUZUKI	V-STROM 250 CC	LC6DS11A7J1100158	MOTOCICLETA

No	INVENTARIO	Marca	Genérica	No. Serie	CLASE
1	1218004995	NO APLICA	REMOLQUE 4 CABALLOS	3B2GP1623FC007469	REMOLQUE
2	1218004996	AG TRAILERS	REMOLQUE 8 CABALLOS	3A92B2513DP206421	REMOLQUE
3	1218005710	AG TRAILERS	REMOLQUE PARA CABALLOS	3A92B2315HG206068	REMOLQUE
4	1218005711	AG TRAILERS	REMOLQUE PARA 4 CABALLOS	3A92B2317HG206069	REMOLQUE

El número de unidades podrá disminuir en los casos de robo, siniestros declarados como pérdida total o enajenación. Así mismo podrán aumentar en los casos de adquisición, donación, transferencia o por necesidades operativas mediante convenios de colaboración, en cuyo caso el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

CONDICIONES GENERALES

Se requiere la contratación de prestadores de servicio, con la capacidad y experiencia en mantenimiento automotriz, así como la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios requeridos, como mínimo con las siguientes características

Partida	Recurso Humano	Infraestructura
3	Deberá contar por lo menos con: 1 ejecutivo de cuenta, con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación; 1 Ingeniero automotriz y/o personal con carrera técnica en mecánica o afin quien será responsable del taller, 4 mecánicos en general con conocimiento en sistema eléctrico, diésel, motos, transmisiones automáticas y caja de velocidades estándar y 4 ayudantes en general. Acreditar los perfiles solicitados de la siguiente manera: Para el caso del responsable del taller, presentar un documento oficial en el que acredite su profesión y/o carrera técnica afin, para el demás personal operario, deberá exhibir curriculum vitae y constancias, en la(s) cual(es) acredite su experiencia mínima de un año en el área que corresponda.	Capacidad mínima de 30 unidades para resguardo, con una superficie mínima de 500 m ² , para atender las solicitudes de reparación enviados por esta Comisión, así como, contar con áreas de trabajo habilitadas para oficina y almacén de refacciones e insumos, deberá presentar el documento que acredite la propiedad del inmueble o un contrato de arrendamiento del lugar dentro del Estado de Morelos y un plano o evidencia fotográfica que compruebe la superficie solicitada.

Los licitantes que deseen participar, deberán acreditar en su propuesta los requisitos solicitados, especificando que cuenta con la infraestructura y el recurso humano solicitado, suficiente y necesario para proporcionar los servicios que se requieren, debiendo presentar plano catastral, así como evidencia fotográfica del equipo con que cuenta (rampas, postes y/o torres hidráulicas etc.); y por cuanto al personal humano, la plantilla de personal.

ASPECTOS A CONSIDERAR

En la realización de los servicios se deberá considerar diagnóstico y cotización previa.

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

La Dirección General de Control de Gasto Operativo, será la única área facultada para validar y en su caso autorizar los presupuestos que deriven de los diagnósticos que se realicen por servicio de mantenimiento.

I. RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

En la recepción del vehículo en el taller, deberá efectuarse un inventario completo y detallado del estado general del mismo, así como de los accesorios con los que cuenta (gato hidráulico, llave de cruz, radio, extintor, etc.) firmado por el operador del vehículo y el responsable del taller (ejecutivo de cuenta), mediante el cual se hacen constar las condiciones en que se encuentra el vehículo, y la responsabilidad del prestador del servicio sobre cualquier mal uso o daño total o parcial, tanto en el interior como exterior del vehículo, en tanto que no haya regresado en posesión de la CES, para lo cual, el prestador del servicio deberá contar con el formato anexo B "orden e inventario de servicio de mantenimiento", el cual forma parte del presente anexo.

Para la revisión, emisión del diagnóstico y presupuesto correspondiente, la Dirección General de Control de Gasto Operativo proporcionará al prestador del servicio el formato anexo A "orden de mantenimiento", debidamente requisitado y con la firma de autorización del servidor público facultado para tal efecto, al que se le asignará un número de orden de servicio en su base de datos, en el que se indique: la marca, modelo, tipo o submarca, número de placas, fecha y hora de recepción, motivo de su ingreso al taller, fecha de entrega, nombre y firma del responsable del taller (ejecutivo de cuenta), del técnico CES designado y del operador del vehículo.

Los vehículos que se envíen al servicio de mantenimiento, solo podrán ser retirados de las instalaciones del prestador del servicio para fines de prueba, para lo cual se entregará con el combustible suficiente, para realizar dichas pruebas, una vez que se efectuó el mantenimiento que corresponda. En el caso que se detecte que hubo un consumo excesivo de combustible, en relación al kilometraje que existe entre las instalaciones de la CES y el taller del prestador del servicio, el vehículo será rechazado por la CES, y se requerirá la restitución del combustible consumido de manera indebida.

De encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el formato anexo A "orden de mantenimiento", y las características del vehículo, el prestador del servicio no iniciará la ejecución de los trabajos ordenados, comunicándolo de inmediato por escrito o vía correo electrónico a la Dirección General de Control de Gasto Operativo, d_suministrosyservicios@morelos.gob.mx, el mismo día de su recepción.

Al realizar los trabajos de mantenimiento, el prestador del servicio deberá utilizar los elementos de protección como son: fundas de volante, fundas para los asientos y protector de tapetes para los vehículos.

A la conclusión de los trabajos ordenados, el vehículo será entregado al personal designado por la Dirección General de Control de Gasto Operativo, previa identificación del mismo, debidamente limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado de motor y chasis además de lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos, hules y aspirado interior).

A la entrega del vehículo, en caso de que se detecten piezas faltantes, daños, golpes y/o averías, no reportadas en el formato anexo B "orden e inventario de servicio de mantenimiento", el prestador del servicio deberá proporcionarlos y/o repararlos sin costo alguno para la CES, en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito de la Dirección General de Control de Gasto Operativo.

II. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La CES, designará por escrito un supervisor para verificar conjuntamente con el responsable del taller (ejecutivo de cuenta) la correcta aplicación de los servicios de mantenimiento, solicitados mediante el formato anexo A "orden de mantenimiento".

El prestador del servicio, se compromete a instalar sólo piezas originales (nuevas) de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de deshuesaderos o partes reconstruidas.

El supervisor está facultado para aceptación o rechazo de los trabajos; para acordar los tiempos de entrega y realizar pruebas del vehículo. Asimismo, supervisará que el prestador del servicio no realice cambios de ingeniería en los vehículos, sin la autorización previa y por escrito de la Dirección General de Control de Gasto Operativo y excepcionalmente en caso de que alguna parte o componente del vehículo se encuentre descontinuada y se requiera utilizar otra marca y/o modelo con características similares, el prestador del servicio deberá notificarlo por escrito para su autorización.

En todos los servicios de mantenimiento invariablemente el prestador del servicio, deberá de entregar a la Dirección General de Control de Gasto Operativo las piezas sustituidas en los empaques originales que se utilizaron para la reparación (en el caso de los filtros de aceite se requerirá poner a la vista para su perforación para evitar el rehuso), y evidencia fotográfica con el fin de estar en posibilidad de validar el pago correspondiente y contar con la documentación respectiva que lo respalde.

III. TIEMPO DE REPARACIÓN

El prestador del servicio, se compromete a que el tiempo máximo para otorgar el servicio de mantenimiento a los vehículos, será, de uno a quince días hábiles, considerando que los vehículos sean entregados en su taller o en el lugar que la CES le solicite recogerlos.

IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El prestador del servicio, deberá proporcionar el servicio de mantenimiento al parque vehicular en su taller, en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y de 09:00 a 14:00 horas los días sábados, debiendo garantizar el acceso al servicio durante los fines de semana, así como en días inhábiles o festivos.

El prestador del servicio, deberá comprometerse a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos de la CES que se encuentren en el taller, así como a mantenerlos dentro de sus instalaciones durante el tiempo que dure el servicio, obligándose a responder por los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por negligencia que ocasione al patrimonio de la CES.

DESIGNACIÓN DE EJECUTIVO DE CUENTA.

El prestador del servicio, deberá designar un ejecutivo de cuenta para resolver cualquier situación de emergencia durante la vigencia del contrato, mismo que deberá estar disponible las 24 horas de los 7 días de la semana.

ENTREGA DE REPORTES DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

El prestador del servicio a través del ejecutivo de cuenta, deberá emitir y entregar al personal designado por la Dirección General de Control de Gasto Operativo, los reportes de los servicios solicitados y realizados semanalmente, que permitan verificar en cualquier momento como mínimo: tipo de servicio, la fecha de ejecución y el importe del servicio, de manera electrónica en formato Excel, vía correo electrónico a la siguiente dirección: d_suministrosyservicios@morelos.gob.mx

PLAZO DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

El prestador del servicio, estará obligado a otorgar garantía de los servicios proporcionados, y bajo su responsabilidad deberá trasladar la unidad a sus instalaciones, para la realización del mantenimiento que corresponda.

Deberá garantizar el servicio dentro de los 5,000 kilómetros o tres meses, lo que ocurra primero, después la prestación del servicio, a excepción de los mantenimientos como ajustes de motor, reparación o cambio de dirección, reparación o cambio de módulos y reparación o cambio de transmisión; en estos casos la garantía deberá ser por 6 meses. En el caso de los servicios de cambio de baterías, estas deberán tener garantía mínima de 1 año, y cambio de llantas, garantía mínima de tres meses por defecto de fábrica.

La garantía de los servicios de mantenimiento, deberá ser atendida por el prestador del servicio, en un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación por escrito por parte de la Dirección General de Control de Gasto Operativo.

En el momento de la recepción del vehículo, el prestador del servicio se hace responsable del mismo, obligándose a resguardarlo dentro de sus instalaciones; para este efecto deberá presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que se harán responsables de los daños que se pudieran presentar en caso fortuito o de fuerza mayor, así como robo o extravío, obligándose a la reposición total del bien o vehículo que se encuentre bajo su resguardo, o bien, deberá de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUMPLE





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y pagada (presentar recibo de pago), la cual tenga cobertura amplia sobre robo total o parcial, daños a terceros, y daños materiales, con una suma asegurada de \$3,000,000.00 por evento, que debe estar debidamente expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida, dicha suma asegurada deberá de cubrir el monto total del valor total de cada una de las unidades que se encuentren bajo su resguardo, por los conceptos antes señalados, que pudiera causar su personal al proporcionar los servicios solicitados, por imprudencia o falta de pericia en el desempeño de su trabajo, durante la vigencia del contrato, sin que se incrementen los costos para la CES. El prestador del servicio será responsable de los daños ocurridos a los vehículos de la CES, mientras éstos permanezcan en sus instalaciones y/o fuera del mismo hasta en tanto no exista un documento de entrega del vehículo.

El prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, para el caso de la recolección de aceites y;
- NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-elementos de información para la prestación de servicios en general.

La vigencia del servicio: A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre del 2024.

Forma de pago:

Los pagos se realizarán, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, previa acreditación de la recepción del servicio realizado a cada vehículo y a entera satisfacción de la CES; la factura deberá presentarse desglosando los conceptos del servicio proporcionado, importes, e impuestos; la cual deberá entregar en las instalaciones de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, en la Dirección General de Control de Gasto Operativo, ubicadas en Autopista Acapulco-México km 102+900, Colonia Granjas Mérida, Poblado de Acatlpa, Municipio de Temixco Morelos, C.P. 62585.

[Handwritten signature]

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada **cumple administrativa y técnicamente** con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 así como en el anexo 1 (Anexo Técnico) de las Bases de la licitación, por lo que la empresa que es susceptible de la evaluación económica es:

No.	Licitante que cumple legal, administrativa y técnicamente	Partida
1	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.	3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2 inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) *La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:*

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Ahora bien, en virtud de que la única propuesta susceptible de evaluación económica es la del licitante **Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.**, haciendo la siguiente oferta económica:

PARTIDA 3	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE		
SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL

[Handwritten signature]





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SEDAN	123	\$ 7,000.00	\$ 861,000.00
SEDAN PATRULLA	57	\$ 10,000.00	\$ 570,000.00
JEEP	26	\$ 10,500.00	\$ 273,000.00
AUTOBUS/CAMION	12	\$ 33,000.00	\$ 396,000.00
MOTOCICLETA	103	\$ 8,346.00	\$ 859,638.00
SUBTOTAL		\$	2,959,638.00
IVA		\$	473,542.08
TOTAL		\$	3,433,180.08

SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
SEDAN	246	\$ 7,000.00	\$ 1,722,000.00
SEDAN PATRULLA	114	\$ 10,000.00	\$ 1,140,000.00
JEEP	52	\$ 10,500.00	\$ 546,000.00
AUTOBUS/CAMION	24	\$ 33,000.00	\$ 792,000.00
MOTOCICLETA	206	\$ 8,346.00	\$ 1,719,276.00
SUBTOTAL		\$	5,919,276.00
IVA		\$	947,084.16
TOTAL		\$	6,866,360.16

NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	MOTOCICLETA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	REMOLQUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	1	\$38,000.00	\$38,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ 95,250.00	\$ -	0	\$18,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	1	\$24,800.00	\$24,800.00	0	\$45,500.00	\$ -	0	\$46,500.00	\$ -	0	\$ 91,500.00	\$ -	1	\$17,750.00	\$17,750.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	1	\$42,750.00	\$42,750.00	0	\$ 50,400.00	\$ -	0	\$51,000.00	\$ -	0	\$ 80,000.00	\$ -	2	\$6,000.00	\$12,000.00	0	\$29,200.00	\$ -
FRENOS	2	\$34,750.00	\$69,500.00	1	\$45,650.00	\$45,650.00	0	\$44,800.00	\$ -	0	\$ 84,500.00	\$ -	12	\$11,948.00	\$143,376.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	1	\$32,548.00	\$32,548.00	0	\$49,500.00	\$ -	0	\$50,000.00	\$ -	0	\$ 72,700.00	\$ -	1	\$40,500.00	\$40,500.00	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	1	\$39,400.00	\$39,400.00	0	\$65,000.00	\$ -	1	\$66,000.00	\$66,000.00	0	\$ 75,000.00	\$ -	2	\$5,850.00	\$11,700.00	0	\$15,500.00	\$ -
DIRECCION	0	\$45,000.00	\$ -	0	\$59,400.00	\$ -	0	\$79,000.00	\$ -	0	\$ 97,541.00	\$ -	0	\$22,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTOS DE MOTOR	0	\$11,200.00	\$ -	0	\$29,000.00	\$ -	0	\$36,500.00	\$ -	1	\$ 96,000.00	\$96,000.00	7	\$10,500.00	\$73,500.00	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	3	\$20,550.00	\$61,650.00	0	\$ 30,300.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	0	\$127,720.00	\$ -	3	\$19,364.00	\$58,092.00	0	\$37,080.00	\$ -
TRANSMISION	1	\$30,000.00	\$30,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$70,000.00	\$ -	0	\$ 92,391.00	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
AJUSTE	2	\$42,500.00	\$85,000.00	0	\$ 90,000.00	\$ -	0	\$90,000.00	\$ -	0	\$228,320.00	\$ -	3	\$25,000.00	\$75,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	0	\$ 5,665.00	\$ -	0	\$ 14,000.00	\$ -	0	\$15,000.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	1	\$4,300.00	\$4,300.00	0	\$ -	\$ -
	13			1			1			1			32			0		
SUBTOTAL																	\$1,067,516.00	





IVA	\$ 170,802.56
TOTAL	\$1,238,318.56

NÚMERO DE SERVICIOS MAXIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDA N	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MOTOCICLETA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	REMOLQUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	15	\$ 38,000.00	\$ 570,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	4	\$ 95,250.00	\$ 381,000.00	20	\$ 18,000.00	\$ 360,000.00	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	30	\$ 24,800.00	\$ 744,000.00	10	\$ 45,500.00	\$ 455,000.00	8	\$ 46,500.00	\$ 372,000.00	4	\$ 91,500.00	\$ 366,000.00	30	\$ 17,750.00	\$ 532,500.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	30	\$ 42,750.00	\$ 1,282,500.00	15	\$ 50,400.00	\$ 756,000.00	8	\$ 51,000.00	\$ 408,000.00	4	\$ 80,000.00	\$ 320,000.00	20	\$ 6,000.00	\$ 120,000.00	4	\$ 29,200.00	\$ 116,800.00
FRENOS	40	\$ 34,750.00	\$ 1,390,000.00	15	\$ 45,650.00	\$ 684,750.00	8	\$ 44,800.00	\$ 358,400.00	8	\$ 84,500.00	\$ 676,000.00	35	\$ 11,948.00	\$ 418,180.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	20	\$ 32,548.00	\$ 650,960.00	8	\$ 49,500.00	\$ 396,000.00	8	\$ 50,000.00	\$ 400,000.00	4	\$ 72,700.00	\$ 290,800.00	0	\$ 40,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	20	\$ 39,400.00	\$ 788,000.00	15	\$ 65,000.00	\$ 975,000.00	8	\$ 66,000.00	\$ 528,000.00	4	\$ 75,000.00	\$ 300,000.00	20	\$ 5,850.00	\$ 117,000.00	4	\$ 15,500.00	\$ 62,000.00
DIRECCION	20	\$ 45,000.00	\$ 900,000.00	10	\$ 59,400.00	\$ 594,000.00	8	\$ 79,000.00	\$ 632,000.00	4	\$ 97,541.00	\$ 390,164.00	15	\$ 22,000.00	\$ 330,000.00	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTOS DE MOTOR	20	\$ 11,200.00	\$ 224,000.00	15	\$ 29,000.00	\$ 435,000.00	8	\$ 36,500.00	\$ 292,000.00	4	\$ 96,000.00	\$ 384,000.00	0	\$ 10,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	40	\$ 20,550.00	\$ 822,000.00	10	\$ 30,300.00	\$ 303,000.00	8	\$ 30,000.00	\$ 240,000.00	8	\$ 127,720.00	\$ 1,021,760.00	35	\$ 19,364.00	\$ 677,740.00	4	\$ 37,080.00	\$ 148,320.00
TRANSMISION	0	\$ -	\$ -	2	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00	4	\$ 70,000.00	\$ 280,000.00	4	\$ 92,391.00	\$ 369,564.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
AJUSTE	12	\$ 42,500.00	\$ 510,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 228,320.00	\$ 913,280.00	10	\$ 25,000.00	\$ 250,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	30	\$ 5,665.00	\$ 169,950.00	10	\$ 14,000.00	\$ 140,000.00	8	\$ 15,000.00	\$ 120,000.00	8	\$ 30,000.00	\$ 240,000.00	35	\$ 4,300.00	\$ 150,500.00	0	\$ -	\$ -
	277			114			80			60			220			12		
SUBTOTAL																		\$26,136,168.00
IVA																		\$ 4,181,786.88
TOTAL																		\$ 30,317,954.88

TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 3,433,180.08	(TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 6,866,360.16	(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 16/100 M.N.)
TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 1,238,318.56	(UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 30,317,954.88	(TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)

TOTAL MÍNIMOS	\$ 4,671,498.64	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.
TOTAL MÁXIMOS	\$ 37,184,315.04	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.

Respecto de las tablas 3 y 4 "servicios correctivos", se hace la siguiente aclaración:

Para llegar a las cantidades de subtotal: **\$1,067,516.00** y **\$26,136,168.00**, se tiene que sumar los subtotales de: sedan, sedan patrulla, jeep, autobús/camión, motocicleta y remolque, como a continuación se indica:

Aclaración de la tabla 3, "mínimos de servicios correctivos":





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

un estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

“En el caso de que en la licitación pública un solo Licitante cumpla con todas las características, legales, técnicas y económicas, se realizará un estudio de mercado para asegurar que se están otorgando las mejores condiciones de calidad, precio y servicio para el Poder Ejecutivo.”

Derivado de lo anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante **Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.**, se encuentra dentro de los precios aceptables para la convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el área solicitante.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida 3** al licitante **Comercializadora Semideg, S.A. de C.V.**, por un monto mínimo total de: **\$ 4,671,498.64** (cuatro millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, y un monto total máximo de: **\$ 37,184,315.04** (treinta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos quince pesos 04/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

PARTIDA 3		SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SEDAN, SEDAN PATRULLA, JEEP, AUTOBUS CAMIÓN, MOTOCICLETAS Y REMOLQUE		
SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
SEDAN	123	\$ 7,000.00	\$	861,000.00
SEDAN PATRULLA	57	\$ 10,000.00	\$	570,000.00
JEEP	26	\$ 10,500.00	\$	273,000.00
AUTOBUS/CAMION	12	\$ 33,000.00	\$	396,000.00
MOTOCICLETA	103	\$ 8,346.00	\$	859,638.00
			SUBTOTAL	\$ 2,959,638.00
			IVA	\$ 473,542.08
			TOTAL	\$ 3,433,180.08

SERVICIO PREVENTIVO (AFINACION)	NÚMERO DE SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
SEDAN	246	\$ 7,000.00	\$	1,722,000.00
SEDAN PATRULLA	114	\$ 10,000.00	\$	1,140,000.00
JEEP	52	\$ 10,500.00	\$	546,000.00
AUTOBUS/CAMION	24	\$ 33,000.00	\$	792,000.00
MOTOCICLETA	206	\$ 8,346.00	\$	1,719,276.00
			SUBTOTAL	\$ 5,919,276.00





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

IVA	\$	947,084.16
TOTAL	\$	6,866,360.16

NÚMERO DE SERVICIOS MÍNIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDA N	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	MOTOCICLETA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	REMOLQUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	1	\$38,000.00	\$38,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$95,250.00	\$ -	0	\$18,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	1	\$24,800.00	\$24,800.00	0	\$45,500.00	\$ -	0	\$46,500.00	\$ -	0	\$91,500.00	\$ -	1	\$17,750.00	\$17,750.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	1	\$42,750.00	\$42,750.00	0	\$50,400.00	\$ -	0	\$51,000.00	\$ -	0	\$80,000.00	\$ -	2	\$6,000.00	\$12,000.00	0	\$29,200.00	\$ -
FRENOS	2	\$34,750.00	\$69,500.00	1	\$45,650.00	\$45,650.00	0	\$44,800.00	\$ -	0	\$84,500.00	\$ -	12	\$11,948.00	\$143,376.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	1	\$32,548.00	\$32,548.00	0	\$49,500.00	\$ -	0	\$50,000.00	\$ -	0	\$72,700.00	\$ -	1	\$40,500.00	\$40,500.00	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	1	\$39,400.00	\$39,400.00	0	\$65,000.00	\$ -	1	\$66,000.00	\$66,000.00	0	\$75,000.00	\$ -	2	\$5,850.00	\$11,700.00	0	\$15,500.00	\$ -
DIRECCION	0	\$45,000.00	\$ -	0	\$59,400.00	\$ -	0	\$79,000.00	\$ -	0	\$97,541.00	\$ -	0	\$22,000.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTOS DE MOTOR	0	\$11,200.00	\$ -	0	\$29,000.00	\$ -	0	\$36,500.00	\$ -	1	\$96,000.00	\$96,000.00	7	\$10,500.00	\$73,500.00	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	3	\$20,550.00	\$61,650.00	0	\$30,300.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	0	\$127,720.00	\$ -	3	\$19,364.00	\$58,092.00	0	\$37,080.00	\$ -
TRANSMISION	1	\$30,000.00	\$30,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$70,000.00	\$ -	0	\$92,391.00	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
AJUSTE	2	\$42,500.00	\$85,000.00	0	\$90,000.00	\$ -	0	\$90,000.00	\$ -	0	\$228,320.00	\$ -	3	\$25,000.00	\$75,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	0	\$5,665.00	\$ -	0	\$14,000.00	\$ -	0	\$15,000.00	\$ -	0	\$30,000.00	\$ -	1	\$4,300.00	\$4,300.00	0	\$ -	\$ -
	13			1			1			1			32			0		
SUBTOTAL																		\$1,067,516.00
IVA																		\$ 170,802.56
TOTAL																		\$1,238,318.56

NÚMERO DE SERVICIOS MAXIMOS

SERVICIO CORRECTIVO	SEDA N	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	SEDAN PATRULLA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	JEEP	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	AUTOBUS/CAMION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	MOTOCICLETA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	REMOLQUE	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
CLUTCH	15	\$38,000.00	\$570,000.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	4	\$95,250.00	\$381,000.00	20	\$18,000.00	\$360,000.00	0	\$ -	\$ -
TREN MOTRIZ	30	\$24,800.00	\$744,000.00	10	\$45,500.00	\$455,000.00	8	\$46,500.00	\$372,000.00	4	\$91,500.00	\$366,000.00	30	\$17,750.00	\$532,500.00	0	\$ -	\$ -
SUSPENSION	30	\$42,750.00	\$1,282,500.00	15	\$50,400.00	\$756,000.00	8	\$51,000.00	\$408,000.00	4	\$80,000.00	\$320,000.00	20	\$6,000.00	\$120,000.00	4	\$29,200.00	\$116,800.00
FRENOS	40	\$34,750.00	\$1,390,000.00	15	\$45,650.00	\$684,750.00	8	\$44,800.00	\$358,400.00	8	\$84,500.00	\$676,000.00	35	\$11,948.00	\$418,180.00	0	\$ -	\$ -
ENFRIAMIENTO	20	\$32,548.00	\$650,960.00	8	\$49,500.00	\$396,000.00	8	\$50,000.00	\$400,000.00	4	\$72,700.00	\$290,800.00	0	\$40,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
ELECTRICO	20	\$39,400.00	\$788,000.00	15	\$65,000.00	\$975,000.00	8	\$66,000.00	\$528,000.00	4	\$75,000.00	\$300,000.00	20	\$5,850.00	\$117,000.00	4	\$15,500.00	\$62,000.00
DIRECCION	20	\$45,000.00	\$900,000.00	10	\$59,400.00	\$594,000.00	8	\$79,000.00	\$632,000.00	4	\$97,541.00	\$390,164.00	15	\$22,000.00	\$330,000.00	0	\$ -	\$ -
COMPLEMENTO S DE MOTOR	20	\$11,200.00	\$224,000.00	15	\$29,000.00	\$435,000.00	8	\$36,500.00	\$292,000.00	4	\$96,000.00	\$384,000.00	0	\$10,500.00	\$ -	0	\$ -	\$ -
LLANTAS	40	\$20,550.00	\$822,000.00	10	\$30,300.00	\$303,000.00	8	\$30,000.00	\$240,000.00	8	\$127,720.00	\$1,021,760.00	35	\$19,364.00	\$677,740.00	4	\$37,080.00	\$148,320.00
TRANSMISION	0	\$ -	\$ -	2	\$30,000.00	\$60,000.00	4	\$70,000.00	\$280,000.00	4	\$92,391.00	\$369,564.00	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AJUSTE	12	\$ 42,500.00	\$ 510,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 90,000.00	\$ 360,000.00	4	\$ 228,320.00	\$ 913,280.00	10	\$ 25,000.00	\$ 250,000.00	0	\$ -	\$ -
BATERIA	30	\$ 5,665.00	\$ 169,950.00	10	\$ 14,000.00	\$ 140,000.00	8	\$ 15,000.00	\$ 120,000.00	8	\$ 30,000.00	\$ 240,000.00	35	\$ 4,300.00	\$ 150,500.00	0	\$ -	\$ -
	277			114			80			60			220			12		
																	SUBTOTAL	\$26,136,168.00
																	IVA	\$ 4,181,786.88
																	TOTAL	\$ 30,317,954.88

TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 3,433,180.08	(TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS PREVENTIVOS	\$ 6,866,360.16	(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 16/100 M.N.)
TOTAL MÍNIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 1,238,318.56	(UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N.)
TOTAL MÁXIMO DE SERVICIOS CORRECTIVOS	\$ 30,317,954.88	(TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)

TOTAL MÍNIMOS	\$ 4,671,498.64	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.
TOTAL MÁXIMOS	\$ 37,184,315.04	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.

Respecto de las tablas 3 y 4 "servicios correctivos", se hace la siguiente aclaración:

Para llegar a las cantidades de subtotal: **\$1,067,516.00** y **\$26,136,168.00**, se tiene que sumar los subtotales de: sedan, sedan patrulla, jeep, autobús/camión, motocicleta y remolque, como a continuación se indica:

Aclaración de la tabla 3, "mínimos de servicios correctivos":

SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/CAMION	MOTOCICLETA	REMOLQUE	GRAN	
	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUBTOTAL	
CLUTCH	\$ 38,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,000.00	
TREN MOTRIZ	\$ 24,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,750.00	\$ -	\$ 42,550.00	
SUSPENSION	\$ 42,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 54,750.00	
FRENOS	\$ 69,500.00	\$ 45,650.00	\$ -	\$ -	\$ 143,376.00	\$ -	\$ 258,526.00	
ENFRIAMIENTO	\$ 32,548.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,500.00	\$ -	\$ 73,048.00	
ELECTRICO	\$ 39,400.00	\$ -	\$ 66,000.00	\$ -	\$ 11,700.00	\$ -	\$ 117,100.00	
DIRECCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COMPLEMENTOS DE MOTOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,000.00	\$ 73,500.00	\$ -	\$ 169,500.00	
LLANTAS	\$ 61,650.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,092.00	\$ -	\$ 119,742.00	
TRANSMISION	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	
AJUSTE	\$ 85,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 160,000.00	
BATERIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,300.00	\$ -	\$ 4,300.00	
							SUB TOTAL	\$ 1,067,516.00
							IVA	\$ 170,802.56
							TOTAL	\$ 1,238,318.56

Aclaración de la tabla 4, "máximos de servicios correctivos":





MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SERVICIO CORRECTIVO	SEDAN	SEDAN PATRULLA	JEEP	AUTOBUS/ CAMION	MOTOCICLETA	REMOLQUE	GRAN
	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUBTOTAL
CLUTCH	\$ 570,000.00	\$ -	\$ -	\$ 381,000.00	\$ 360,000.00	\$ -	\$ 1,311,000.00
TREN MOTRIZ	\$ 744,000.00	\$ 455,000.00	\$ 372,000.00	\$ 366,000.00	\$ 532,500.00	\$ -	\$ 2,469,500.00
SUSPENSION	\$ 1,282,500.00	\$ 756,000.00	\$ 408,000.00	\$ 320,000.00	\$ 120,000.00	\$ 116,800.00	\$ 3,003,300.00
FRENOS	\$ 1,390,000.00	\$ 684,750.00	\$ 358,400.00	\$ 676,000.00	\$ 418,180.00	\$ -	\$ 3,527,330.00
ENFRIAMIENTO	\$ 650,960.00	\$ 396,000.00	\$ 400,000.00	\$ 290,800.00	\$ -	\$ -	\$ 1,737,760.00
ELECTRICO	\$ 788,000.00	\$ 975,000.00	\$ 528,000.00	\$ 300,000.00	\$ 117,000.00	\$ 62,000.00	\$ 2,770,000.00
DIRECCION	\$ 900,000.00	\$ 594,000.00	\$ 632,000.00	\$ 390,164.00	\$ 330,000.00	\$ -	\$ 2,846,164.00
COMPLEMENTOS DE MOTOR	\$ 224,000.00	\$ 435,000.00	\$ 292,000.00	\$ 384,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,335,000.00
LLANTAS	\$ 822,000.00	\$ 303,000.00	\$ 240,000.00	\$1,021,760.00	\$ 677,740.00	\$ 148,320.00	\$ 3,212,820.00
TRANSMISION	\$ -	\$ 60,000.00	\$ 280,000.00	\$ 369,564.00	\$ -	\$ -	\$ 709,564.00
AJUSTE	\$ 510,000.00	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00	\$ 913,280.00	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 2,393,280.00
BATERIA	\$ 169,950.00	\$ 140,000.00	\$ 120,000.00	\$ 240,000.00	\$ 150,500.00	\$ -	\$ 820,450.00
						SUB TOTAL	\$ 26,136,168.00
						IVA	\$ 4,181,786.88
						TOTAL	\$ 30,317,954.88

Asimismo, respecto de las **partidas 1 y 2 se declaran desiertas** en virtud de que ningún licitante oferto dichas partidas, con fundamento en el numeral 32.1 inciso B) de las bases de licitación, así como el artículo 46 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva.
- Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- Poder Notarial.
- Comprobante de domicilio reciente.
- R.F.C.
- Inscripción ante el IMSS.
- Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.





- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo deberá haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento.

Asimismo, referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases de licitación.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diez de mayo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 40 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. C. Edgar Eduardo Aleman Nava. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones.	
Representante de la Consejería Jurídica. C. Alan Jesús Muñoz Ramírez. Auxiliar Técnico.	



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



MORELOS

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Representante del Área Solicitante (Comisión Estatal de Seguridad Pública). C. Rafael García Vizcaíno. Director General de Desarrollo y Logística Operativa.	
Representante de Área Requirente (Dirección General de Control de Gasto Operativo). C. Pedro Cesar Ramírez González. Director General de Control de Gasto Operativo.	

Por los representantes de las empresas licitantes:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	Comercializadora Semideg, S.A. de C.V. 	

----- Fin del acta -----

